



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

5^a sesión plenaria

Viernes 15 de septiembre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sra. Al-Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo

Tema 55 del programa (*continuación*)

Globalización e interdependencia

b) Migración internacional y desarrollo

Informe del Secretario General (A60/871)

Nota del Presidente de la Asamblea General
(A/61/187)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 60/227, de 23 de diciembre de 2005, la Asamblea General continuará ahora el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo.

Tiene la palabra Su Excelencia la Baronesa Royall de la Cámara de los Lores del Reino Unido.

La Baronesa Royall (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido hace suya la declaración de la Unión Europea.

Acogemos con beneplácito este Diálogo de alto nivel porque creemos que la migración, cuando se gestiona bien, puede ser una fuerza positiva para el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Resulta evidente que todos los países —tanto desarrollados como en desarrollo— utilizan la migración legal como medio para colmar las lagunas de sus mercados laborales. Si se ejecuta adecuadamente, hay pruebas claras de que los beneficios de la migración pueden efectivamente sacar a la gente de la pobreza. Los hombres y mujeres migrantes aportan competencias y mano de obra muy necesarias para los países de origen y de destino. Las remesas pueden proporcionar a las familias pobres un ingreso estable, y la experiencia de la migración puede cambiar actitudes y dar poder a las personas, en especial a las mujeres.

El Reino Unido se ha comprometido a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo a fin de que los pobres puedan beneficiarse de la migración. Por ejemplo, trabajamos con algunos países para que las remesas sean menos costosas y más fáciles de transferir, y financiamos programas que prestan servicios a los inmigrantes pobres de los países en desarrollo. Estamos dispuestos a hacer más.

Creemos que la clave para el éxito es una colaboración sólida en materia de desarrollo y migración. El Reino Unido está comprometido con el enfoque de la apropiación nacional del desarrollo. Creemos que los países en desarrollo deben ser los impulsores de su propio desarrollo. Por ello, nos gustaría que las políticas y medidas de migración se integren mejor en las estrategias de reducción de la pobreza nacionales. La postura común de la Unión

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Africana sobre migración y desarrollo insta a los Estados miembros a integrar la migración de esta manera. Aplaudimos y apoyamos esta iniciativa porque es más probable que los donantes apoyen los esfuerzos de los países por gestionar la migración eficazmente si ello se refleja en las estrategias nacionales.

No obstante, lamentablemente la migración y el desarrollo no siempre tienen una historia positiva. A los migrantes los pueden tratar mal. Los países en desarrollo pierden personal cualificado, como médicos, enfermeras y maestros, lo que pone en aprietos los servicios que éstos prestan. Por otra parte, las personas son objeto de tráfico y contrabando, con lo que corren el riesgo de que se los explote cuando llegan al país de destino. De ahí que es evidente que la migración no reglamentada, sin las perspectivas de un trabajo legítimo ulterior, no ayuda ni a los migrantes ni a los países de dónde salen.

Tomamos en serio los riesgos de la migración. Para reducir esos riesgos es absolutamente vital la cooperación internacional. Es necesario que cooperemos para fomentar el uso de las oportunidades de la migración lícita y para prevenir la migración no reglamentada e ilícita y abordar con sensatez este problema y la cuestión de los retornos.

Una de las formas más eficaces con que contamos para ayudar a reducir los riesgos de la migración es el programa del Reino Unido para el desarrollo. Centrada en la resolución de la pobreza, nuestra asistencia al desarrollo ayuda a mitigar las circunstancias que hacen que las personas sientan que no tienen otra alternativa distinta a la migración. En términos más concretos, ayudamos a paliar los riesgos de varias maneras, entre otras cosas mediante programas encaminados a contrarrestar la fuga de cerebros y mediante programas que mejoran la capacidad de las mujeres migrantes para acceder a sus derechos. Asimismo, el Reino Unido no contrata a profesionales del campo de la salud de países en desarrollo que no quieren perder a su personal.

Valoramos este Diálogo como una oportunidad para unirnos, como Estados afectados de diferentes maneras por la migración internacional, para incrementar nuestra comprensión mutua y nuestro análisis de los problemas en un debate constructivo y positivo. También queremos encontrar formas y medios prácticos de aplicar lo que hemos dicho y de aprender de las experiencias de otros.

Por ello el Reino Unido apoya la propuesta de que este Diálogo continúe luego de esta reunión. En nuestra opinión, hay cabida para un foro o grupo mundial que se reúna de manera periódica, voluntaria, no vinculante y oficiosa a fin de crear un consenso sobre las oportunidades y problemas que presenta la migración para el desarrollo y con el propósito de compartir las experiencias más recomendables.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Paolo Ferrero, Ministro de Solidaridad Social de Italia.

Sr. Ferrero (Italia) (*habla en italiano; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Deseo dar las gracias a la Asamblea General por haber organizado esta reunión internacional histórica. Espero que pueda ser un instrumento para lograr una mejor comprensión del fenómeno de la migración, que es un gran problema de nuestro tiempo, y para tratar de mejorar la coexistencia entre culturas diferentes, que es una promesa para la seguridad colectiva y la salvaguardia de la paz.

Asimismo, deseo confirmar que las opiniones de Italia quedan reflejadas en los conceptos expresados anteriormente en este Salón por la Unión Europea.

Como los miembros saben, Italia fue durante muchos años un país de emigración. Nuestros emigrantes sufrieron el racismo. Como Gobierno, estamos comprometidos con la modificación de nuestra legislación nacional para situar en un lugar fundamental los derechos de las personas y los derechos sociales y humanos y, en particular, para poner fin a la tragedia de la ilegalidad que actualmente padecen muchos inmigrantes en nuestro país.

Comprendemos muy claramente que el fenómeno de la migración es causado por los desequilibrios sociales y económicos de nuestro mundo, los que existen entre las naciones prósperas y las naciones pobres. En esencia, vemos un destello de esperanza en quienes dejan su patria para construir un futuro mejor. Dentro de ese marco, queremos esforzarnos por fortalecer la cooperación para el desarrollo en todos sus aspectos reactivando la cooperación bilateral, europea y mediterránea con miras a abordar esta cuestión.

Por consiguiente, estamos elaborando programas de capacitación en los países de origen para hacer frente a las organizaciones delictivas que participan en

el tráfico de seres humanos. A tal fin, estamos actualizando nuestra legislación de la migración para promover el ingreso legal a nuestro país y, con ello, debilitar la inmigración ilegal.

Las mujeres y los niños son a menudo las víctimas principales del tráfico de seres humanos. Es fundamental garantizar a los menores el pleno acceso a la protección y a los derechos establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño. Deseamos hacer hincapié en ese particular porque observamos que esa cuestión aún no constituye el meollo de nuestro debate, que es lo que merecería.

En lo que respecta a otras políticas de nuestro país, el Gobierno ha presentado dos proyectos de ley al Parlamento para facilitar la reunificación familiar y para reducir a cinco años el período necesario para que un inmigrante adquiriera la ciudadanía italiana. El derecho a la ciudadanía es fundamental. Los derechos sociales son otro factor fundamental. En Italia, a todos los inmigrantes, legales e ilegales por igual, se les garantiza el pleno acceso a los servicios nacionales de atención de la salud, y todos los niños gozan del derecho a asistir a la escuela, reduciendo así la tasa de deserción escolar, uno de los fenómenos más negativos que ocurre actualmente. Además, estamos elaborando legislación sobre el derecho de los inmigrantes a votar en las elecciones locales y a salvaguardar el derecho de libertad de religión y de creencias a fin de integrar todas las experiencias culturales y religiosas en la trama social de nuestro país.

En conclusión, los inmigrantes no son huéspedes en libertad condicional perpetua, sino que son nuevos ciudadanos capaces de enriquecer nuestro patrimonio cultural con elementos de sus propias culturas. Principalmente, son personas que tratan de desarrollar su propio proyecto de vida. Por lo tanto, debemos trabajar para que la migración supere la ilegalidad y para fomentar la integración de los ciudadanos extranjeros en nuestras comunidades.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Mary Wallace, Ministra de Estado del Departamento de Agricultura de Irlanda.

Sra. Wallace (*habla en inglés*): Me complace representar a Irlanda hoy en un foro de las Naciones Unidas en el que específicamente se vincula la migración internacional al concepto de desarrollo. Desde la perspectiva de Irlanda, puedo decir que nuestra preparación para este Diálogo ha permitido que

desarrollemos y mejoremos nuestra comprensión de las sinergias que existen entre esas dos esferas y nos ha impulsado a intensificar los contactos y la acción.

Antes de formular mis observaciones, quiero agradecer a mi compatriota, Peter Sutherland, la labor que ha realizado como Representante Especial del Secretario General en este Diálogo.

Quisiera adherirme a la declaración que formuló la Sra. Tarja Filatov, Ministra de Trabajo de Finlandia, en nombre de la Unión Europea.

Para Irlanda, este tema tiene, naturalmente, una resonancia especial. No es exagerado afirmar que la migración, y en particular la emigración, ha sido un elemento definitorio de la historia de Irlanda y de su experiencia en los últimos dos siglos. Quizá el logro más importante de nuestras políticas económicas en los últimos años consiste en que, para nuestros jóvenes, la migración es ahora una cuestión de elección más que de necesidad, como lo fue alguna vez.

El crecimiento drástico de nuestra economía en el último decenio ha permitido que Irlanda considerara las fuerzas de la migración desde una perspectiva totalmente nueva. Mi país ha pasado a ser un importante país de destino de trabajadores inmigrantes; se estima que el 9% de nuestra población trabajadora no es irlandesa. Los resultados del censo preliminar que se llevó a cabo recientemente indican que en una población 4,2 millones de personas el número de ciudadanos no irlandeses que están en el país asciende aproximadamente a 400.000, en comparación con los 222.000 que había en 2002.

Valoramos considerablemente su contribución al desarrollo económico y social de Irlanda, así como a la diversidad cultural de nuestro país. Consideramos que esta migración ha beneficiado a los propios migrantes y a sus países de origen. El aumento sustancial de la migración en un período corto de tiempo ha planteado problemas al Estado y ha requerido el establecimiento de estructuras, legislación y sistemas para gestionarla.

En cualquier economía desarrollada es de fundamental importancia contar con marco legislativo sólido y transparente para gestionar la migración con eficacia. El Gobierno de Irlanda anunció recientemente sus propuestas legislativas destinadas a la nueva inmigración, a su residencia y a su protección, las cuales constituyen una revisión radical de nuestras leyes de inmigración que datan de 1935. Esa

legislación proporcionará el marco para tener en el país una migración organizada y administrada legalmente. Establecerá, mediante un código único, procedimientos reglamentarios generales para aplicar políticas establecidas en las distintas fases del proceso de inmigración. También estamos elaborando políticas tendientes a alentar a las personas que tengan calificaciones y aptitudes especiales y capacidad empresarial a que consideren a Irlanda como destino permanente.

Las estrategias de integración para los inmigrantes legales son otro elemento vital en lo que respecta al movimiento de personas. Irlanda está comprometida a mejorar el marco ya existente para la integración, así como a garantizar a nuestra población de inmigrantes una protección jurídica plena frente a la explotación, ya sea en el lugar de trabajo como en cualquier otro lugar de la sociedad.

Sin embargo, aceptamos la realidad de que Irlanda es irrevocablemente una sociedad multicultural importante, en la que habitan y trabajan personas de más de 160 nacionalidades. La integración de los recién llegados en esa sociedad multicultural nueva es una de las cuestiones sociales más importantes con la que nos enfrentaremos en los próximos decenios.

Un desafío fundamental para este Diálogo de alto nivel es identificar los medios y arbitrios adecuados para optimizar los beneficios relativos al desarrollo que arroja la migración internacional y reducir al mínimo sus efectos negativos. Irlanda reconoce que cada país es primordialmente responsable de su propio desarrollo, pero procura respaldar a sus gobiernos asociados del mundo en desarrollo trabajando para disminuir la pobreza y atender sus necesidades básicas en salud, educación y medios de vida sostenibles. Irlanda se ha comprometido a alcanzar el objetivo de las Naciones Unidas para el año 2012 de destinar un 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Este año nuestros gastos de asistencia han alcanzado un máximo, no sólo por su cuantía, sino también como porcentaje de nuestro producto nacional bruto.

Este Diálogo de alto nivel no puede desconocer las consecuencias negativas de la migración para el desarrollo. Conocemos los problemas que surgen cuando los profesionales cualificados emigran hacia trabajos mejor remunerados en países más ricos. La situación se está tornando crítica en el África al sur del

Sáhara, donde empieza a escasear gravemente el número de prestadores de servicios de salud. Es evidente la necesidad de tomar medidas concertadas para controlar las fuerzas que inciden en los factores de emigración e inmigración del personal de salud.

Una de las prioridades en el programa de asistencia del Gobierno de Irlanda es ayudar a los países asociados a mejorar la gestión y las condiciones laborales de los trabajadores del sector de la salud a fin de alentarlos a seguir trabajando en sus propios países. Somos también conscientes de la responsabilidad que tienen los países desarrollados de controlar la contratación internacional para no incentivar la migración del personal de salud en los países donde éste escasea gravemente. El Gobierno de Irlanda se adhiere a las mejores prácticas en materia de contratación, y acogemos con satisfacción la iniciativa de la Unión Europea de elaborar un código de conducta para la contratación ética de los trabajadores del sector de la salud.

El potencial de las remesas de los inmigrantes para contribuir al desarrollo económico a nivel doméstico, local, nacional y regional es cada vez más apreciado. En opinión de Irlanda, hay que examinar el potencial de desarrollo de las remesas en un contexto en el que se reconozca que son fondos particulares, y no un sustituto para los esfuerzos nacionales de desarrollo, las estrategias generales de desarrollo o la asistencia oficial para el desarrollo.

En el informe del Secretario General se recomienda el establecimiento de un foro consultivo en el que los gobiernos puedan debatir de manera sistemática e integral las cuestiones relacionadas con la migración internacional y el desarrollo. Irlanda apoya la creación de dicho foro, que sería no burocrático, de composición abierta, con titularidad de los Estados, de carácter consultivo, sin facultad para adoptar decisiones y que constituiría un marco para un diálogo continuo sobre los desafíos que enfrentan nuestras sociedades en el ámbito de la migración y el desarrollo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Consuelo Rumí, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración de España.

Sra. Rumí (España): Mi delegación se suma a las palabras pronunciadas por Finlandia en nombre de la Unión Europea al inicio de este Diálogo de alto nivel, en el que se ha venido abordando uno de los fenómenos sin duda más importantes de nuestros días:

el fenómeno de la inmigración y su vinculación con el desarrollo que se está produciendo en este mundo interdependiente desde un impacto creciente, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y de llegada. Por ello, las Naciones Unidas, en donde nos hallamos todos representados, constituyen sin duda un marco especialmente adecuado y necesario para una reflexión conjunta.

España no olvida que durante siglos y hasta hace muy poco tiempo ha sido un país emisor de emigración y que en los últimos años se ha convertido ya en uno de los principales países de acogida. El Gobierno de España aborda la inmigración desde una perspectiva amplia e integral y aboga por el diseño y la ejecución de estrategias para el desarrollo que aborden las causas profundas de los flujos migratorios y generen oportunidades y expectativas de vida digna en los países de origen. En consecuencia, consideramos que las políticas migratorias deberían servir para maximizar los beneficios de una inmigración legal y ordenada, que sirviese también para aminorar las consecuencias negativas que toda inmigración lleva aparejada, tanto para los países como para los propios inmigrantes y sus familias.

Ahora bien, todo ello sólo será posible mediante el diálogo y la cooperación entre los países implicados. Será posible desde una responsabilidad compartida para la adecuada gestión de los flujos migratorios.

Por otra parte, una integración apropiada de los inmigrantes en el país de destino aumentará su capacidad para contribuir al desarrollo de su país de origen. Cabe recordar que una mejor integración exige un esfuerzo evidente por parte de los países de destino. Sobre ellos recae la responsabilidad del diseño de programas de acogida y de integración en el empleo, en el sistema educativo y en la vida social, todo ello, desde luego, sobre la base de la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación.

También hay que tener en cuenta los beneficios de los programas de retorno voluntario y de la creación de mecanismos que faciliten información sobre la existencia de estos programas y su financiación, porque todo ello puede incentivar la reintegración del inmigrante en los países de origen y la contribución a su desarrollo.

En torno a la integración y la importancia que el Gobierno español le da, les anuncio que vamos a aprobar en breve el primer Plan Estratégico de Ciudadanía e

Integración para un período comprendido entre el 2006 y el 2009, que está dotado de 2.000 millones de euros y en el que se prevén numerosas medidas para favorecer la integración estructuradas en torno a 12 grandes áreas de actuación: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, igualdad, mujer, juventud, participación, sensibilización y desarrollo.

España es también consciente de que en este fenómeno de la migración las causas profundas están vinculadas a la falta de expectativas en los países de origen. De este convencimiento nace el esfuerzo español, que sabemos no producirá sus efectos sino a medio plazo en la cooperación para el desarrollo. Ese esfuerzo nos llevará al objetivo de lograr el 0,5% del producto interno bruto en el año 2008, doblando por tanto en cuatro años la aportación española en este ámbito.

El Gobierno español está decidido a intensificar la cooperación internacional impulsando medidas de acción concretas en la Unión Europea. Es preciso el trabajo para que todos los países implicados, emisores y receptores, elaboren, bajo el principio de la corresponsabilidad y de la gestión compartida, las medidas y los programas de actuación precisos en cada caso. Ese es el camino que se inició en la Conferencia Euroafricana sobre Migración y Desarrollo que tuvo lugar en Rabat en el mes de julio, y que entendemos marca la agenda a seguir en el futuro. También es el trabajo desarrollado en el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo celebrado en Madrid en julio, y que destacó la necesidad de avanzar hacia un mecanismo iberoamericano de concertación en el marco de la Conferencia Iberoamericana.

Estamos convencidos de que la migración internacional no se puede gestionar de manera unilateral. Los intereses de los emigrantes y de sus familias, su seguridad y su bienestar están en juego. Se han perdido y se continúan perdiendo de forma trágica muchas vidas humanas en el curso de los procesos de inmigración irregular y muchos seres humanos sufren como consecuencia de los tráfico ilegales. No hay políticas de inmigración que puedan disponer de credibilidad sin incorporar una lucha decidida y de primer orden contra la inmigración clandestina, que es una lacra de nuestro tiempo y que tiene como víctimas tanto a los propios inmigrantes como a las sociedades de acogida.

La posición del Gobierno de España es de absoluta firmeza. Para ello, durante los últimos años, se han reforzado los instrumentos de control y se han desarrollado estrategias efectivas en contra de los tráficos clandestinos. Todo ello incluye una apuesta por extender la cooperación bilateral y multilateral, que, desde luego, entendemos son elementos imprescindibles en este terreno. La migración internacional debe ser abordada de manera ordenada, como una oportunidad extraordinaria para todos, una resolución cargada también de responsabilidades que han de ser compartidas.

A tal fin, y con el objeto de promover una reflexión y una concertación sobre el fenómeno migratorio en el plano universal, España ha venido apoyando el diálogo conducente a la creación de un foro global de Estados sobre migración y desarrollo, según ha propuesto el Secretario General. Quiero expresar aquí el reconocimiento y el apoyo de mi Gobierno a la labor que representa el Sr. Peter Sutherland, Representante Especial del Secretario General. Y, en el ámbito de dicho foro global, podría constituirse un mecanismo de seguimiento en los ámbitos de actuación que se deriven de este diálogo de alto nivel.

Por ello, esperamos que este diálogo fructifique, que lo haga en conclusiones relevantes y beneficiosas para la comunidad internacional, en torno a la acción que se ha de desarrollar en la migración internacional y el desarrollo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Luis Paolo Barretto, Viceministro de Justicia del Brasil.

Sr. Barretto (Brasil): Existe en el mundo un reconocimiento prácticamente unánime, en cuanto a la importancia de las migraciones y la contribución de los migrantes a los países de acogida. En muchas naciones, los inmigrantes fueron fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural. Lo que se observa contemporáneamente es una acentuada falta de preparación por parte de gobiernos, medios de comunicación y sociedad en el tratamiento del tema. Leyes, políticas y estrategias de control son adoptadas con intensidad, en la búsqueda de lo que se viene denominando como gobernabilidad de los flujos migratorios. Las reglas restrictivas de inmigración no han sido eficaces para contener estos flujos migratorios, inclusive muchas veces pueden servir de

incentivo para la actuación de mafias internacionales que se especializan en la trata de inmigrantes y la trata de personas.

El tema de su gobernabilidad es generalmente tratado con la formulación de proyectos, de acuerdos para combatir estas mafias, para el establecimiento de sistemas restrictivos de concesión de visas, control de pasaportes, seguridad aeroportuaria, marítima y terrestre. Se discute la criminalización de la inmigración irregular, la identificación electrónica y biométrica, las entrevistas rigurosas para la concesión de visas, el intercambio de datos, sistemas comunes de rechazo de inmigrantes. Varias de estas medidas han sido discutidas y adoptadas en muchos países. El resultado no se muestra satisfactorio. Por el contrario, cada día aumentan las violaciones de los derechos humanos de los inmigrantes, discriminaciones, encarcelamientos, sanciones, contenimientos, y aún así las migraciones siguen ocurriendo a ritmo ascendente.

Actualmente se discuten estrategias de inversiones en países generadores de emigrantes, para que, supuestamente ayudando a la promoción del desarrollo, se promueva simplemente la contención de los flujos migratorios. Estas estrategias por sí solas no surtirán efectos.

Defendemos que el tema migratorio sea tratado de manera absolutamente vinculada a los derechos humanos. Tenemos como ideal asegurar la garantía del pleno ejercicio de los derechos civiles para los inmigrantes. Apoyamos políticas de globalización y migratorias. Adoptamos un tratamiento digno a los inmigrantes, así como el combate a todas las formas de xenofobia. Favorecemos la ampliación de la protección internacional a los refugiados. Creemos que la integración de los seres humanos debería constituir el objetivo principal de las políticas externas.

Los países tienen también el derecho soberano de fijar reglas de control para ingreso, permanencia y salida de extranjeros de su territorio. Sin embargo, ningún país está libre de responder frente a la comunidad internacional por violaciones de derechos de los inmigrantes. Existe una consolidada transnacionalidad de los derechos humanos. No se puede admitir, aunque sea bajo el manto de la soberanía, la vinculación de la migración al derecho penal, las deportaciones en masa, de grupos, el tratamiento discriminatorio, la exoneración de la protección internacional a los refugiados, el tratamiento

de los inmigrantes como personas que no están dotadas de derechos.

El Brasil, que en este semestre ejerce la presidencia pro tempore del MERCOSUR, coloca a disposición de las delegaciones interesadas el documento que detalla el significativo progreso del bloque regional en cuanto a la simplificación de la circulación y regularización de personas, al mismo tiempo que promueve acciones comunes de prevención y combate al tráfico de personas inmigrantes.

El Brasil apoya, cree y confía en la propuesta presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, de crear un foro global de Estado sobre inmigración y desarrollo. Creemos que será un importante y, tal vez, el único camino para un actual y adecuado tratamiento internacional del tema migratorio.

Consideramos constructiva la propuesta de Peter Sutherland de un foro informal, incluyente y global que examinaría los vínculos entre migración y desarrollo, desde una perspectiva integral, holística y con una gran dimensión de derechos humanos. Creemos que los grupos sobre migraciones globales deberían apoyar el funcionamiento del foro. Creo también que es indispensable el fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para enfrentar el gravísimo problema de las persecuciones existente en el mundo por cuestiones de raza, nacionalidad, grupo social, opiniones políticas, guerras y graves violaciones de los derechos humanos.

Una reflexión serena sobre el tema puede abrir las puertas a soluciones comunes, creativas, humanas y justas para el fenómeno migratorio, en el cual estuvieron vinculados nuestros propios ascendientes, derecho que debe ser igualmente asegurado a nuestros descendientes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Wieslaw Tarka, Viceministro del Interior y Administración de Polonia.

Sr. Tarka (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea. Quisiera formular unos comentarios adicionales desde nuestro punto de vista sobre las cuestiones que se están debatiendo.

El reconocimiento de la política sobre la migración como componente constante de la estrategia de desarrollo y modernización de un país requiere que éstas se basen en un conocimiento fiable de la naturaleza y las consecuencias de los fenómenos relacionados con las migraciones tanto a nivel nacional como mundial. Por lo tanto, agradecemos enormemente la iniciativa de organizar el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo. También estamos de acuerdo en que el debate de hoy debe marcar el principio de la ordenación internacional de las experiencias adquiridas en esta esfera. Esperamos que se trate de un debate multitemático sobre cuestiones complejas.

Deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Kofi Annan, a su equipo y al Representante Especial de Secretario General, Peter Sutherland, por su excelente y amplia preparación para esta reunión.

Pese a que los aspectos internacionales de la cooperación relacionada con las migraciones son muy importantes, su dimensión regional es fundamental. Por lo tanto, apoyamos un aumento de las actividades y la participación de todas las comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas en lo que atañe a la migración y el desarrollo.

No hace tanto que se celebró la conferencia euroafricana en Rabat. Su resultado probó que estas reuniones también deben celebrarse en otras regiones, incluida Europa oriental, donde las cuestiones relacionadas con la migración tienen repercusiones de gran envergadura en la situación económica y social.

Polonia está formulando en la actualidad los componentes específicos de su política migratoria. Los acontecimientos históricos han demostrado claramente que los polacos han participado activamente en los procesos relacionados con la migración. Nuestro ingreso en la Unión Europea integró a nuestro país en un sistema migratorio mundial, pero fundamentalmente europeo, a un alto nivel. Los procesos de globalización que influyen en el fenómeno de la migración también incidirán en la migración en Polonia.

No sólo somos un país de emigrantes sino que también nos hemos convertido en un país receptor de inmigrantes. Durante el último decenio, Polonia se ha convertido asimismo en un país de tránsito y destino. En mayor medida, hemos vivido el fenómeno de la migración temporal. Por lo tanto, creemos que habría

que prestar especial atención a esta cuestión concreta y a los retos que plantea.

Debido a nuestra ubicación geográfica, Polonia es un país que recibe fundamentalmente a personas del Este: desde los países europeos vecinos hasta los Estados asiáticos.

Como consecuencia de los cambios políticos de los últimos 15 años, nuestro país ha creado un sistema jurídico e institucional para las cuestiones relativas a las migraciones que cumple con las normas europeas. Este proceso todavía está en curso con arreglo a la evolución de la política migratoria y de asilo de la Unión Europea.

Polonia no ha experimentado una llegada de población masiva. No obstante, reconocemos la importancia de la migración a nivel mundial y participamos activamente en el examen internacional de los beneficios en la esfera del desarrollo que ofrece el fenómeno a los países receptores, los países de origen y los propios migrantes.

Tanto nuestra experiencia como nuestro análisis de las políticas migratorias de nuestros asociados europeos apoyan nuestra opinión de que es posible gestionar eficazmente la migración y que para ello deberíamos basarnos en una amplia cooperación y en la alianza entre los países de origen, tránsito y destino. Esa cooperación debería ser bilateral, regional, multilateral y mundial. El papel constructivo de las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales también debe ponerse de relieve. Estamos convencidos de que el mejor modo de lograr un uso más eficiente del potencial organizativo y financiero de los países, regiones e instituciones y de otros asociados será velar por la coherencia y evitar la duplicidad.

Es indispensable mantener el mecanismo para el mejoramiento de la cooperación interestatal en materia de migración en el marco de las Naciones Unidas. Por lo tanto, valoramos la iniciativa del Secretario General encaminada al establecimiento de un foro de consulta para los Estados Miembros de las Naciones Unidas que ofrezca un enfoque completo para las cuestiones relacionadas con la migración y el desarrollo. En nuestra opinión, el foro es necesario. No obstante, debería crearse en el marco de las estructuras de las Naciones Unidas existentes y en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Este Diálogo de alto nivel es el primer foro donde se plantean las cuestiones de la migración y el desarrollo a un nivel tan alto. Estoy profundamente convencido de que todos consideran que estas cuestiones son importantísimas y que vale la pena seguir desarrollándolas, con miras a aumentar la calidad del debate mundial sobre esta cuestión. Todos somos conscientes de que la migración es un fenómeno que siempre está presente y, por lo tanto, nuestro cometido principal es hallar el mejor modo de sacarle el mayor partido posible y de abordar eficazmente los efectos que plantea. Polonia está dispuesta a participar activamente en nuestras iniciativas comunes en esta esfera y a contribuir a ellas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al Excmo. Sr. Alejandro Borda, Viceministro de Asuntos Multilaterales de Colombia.

Sr. Borda (Colombia): Sra. Presidenta: Mi delegación se complace en verla presidiendo nuestros debates y está convencida de que, bajo su liderazgo, alcanzaremos las metas que hoy nos hemos propuesto.

La migración internacional, por su complejidad, está marcada por las tensiones entre la globalización y la soberanía nacional, entre las mejores prácticas y las peores realidades, entre posiciones unilaterales y multilaterales.

El fenómeno de la globalización ha convertido la migración en un asunto transversal que guarda una relación estrecha con el desarrollo, con los derechos humanos, con la lucha contra la pobreza y con la búsqueda de oportunidades en un mundo inequitativo, todo lo cual hace indispensable que la misma se aborde a nivel global e intergubernamental.

La globalidad justifica plenamente su tratamiento en un marco tan inclusivo como el de las Naciones Unidas, como único foro intergubernamental de carácter global. Bienvenida sea pues la convocatoria a este Diálogo de alto nivel al cual deberemos dar debido seguimiento.

Colombia considera conveniente establecer un diálogo periódico y continuado que permita una aproximación política general e integral a la migración, diálogo del cual emanen mandatos puntuales a las agencias concernidas. Existen otras instancias intergubernamentales cuya composición no es universal y que abordan el fenómeno desde los aspectos específicos que componen la migración. Pero,

en virtud de sus propias características y limitaciones, no lo hacen integralmente. Por tal razón, nuestro diálogo debe ser amplio, inclusivo de todos los elementos que conforman la migración y debe evitar considerar a toda costa al migrante como simple mano de obra en movimiento. Es decir, sólo como una mercancía necesaria para el desarrollo de la economía. Por el contrario, es necesario partir en nuestra reflexión de la dimensión humana del migrante y del respeto de sus derechos fundamentales.

El diálogo regional en materia migratoria es útil. Consideramos que muchos asuntos puntuales pueden ser abordados de manera más profunda en el marco de los encuentros regionales en búsqueda de esquemas de cooperación. Sin embargo, la migración es un fenómeno que no se circunscribe únicamente a una dinámica regional. De ahí la necesidad de preservar el marco amplio e inclusivo de las Naciones Unidas para asegurar que su análisis tenga en cuenta todos los aspectos de su compleja realidad como fenómeno global ligado al desarrollo.

El Diálogo de alto nivel debe ser un foro constructivo con mecanismos flexibles de entendimiento, de concertación de políticas y de cooperación solidaria, que impulsen reflexiones a nivel nacional y global sobre las causas estructurales de la migración y las posibilidades de desarrollo.

Mi delegación agradece el informe del Secretario General "Migración internacional y desarrollo". En términos generales, compartimos el enfoque del documento, en el cual se habla de la migración como de un fenómeno multidimensional que presenta retos y oportunidades tanto para los países de origen como de destino, y vincula las migraciones al desarrollo.

Al considerar de manera conjunta las agendas de migración y desarrollo, debemos tener muy en cuenta el modelo económico imperante a nivel global que menoscaba formas de producción local e impulsa flujos migratorios a los países desarrollados cuando la población no encuentra alternativas viables para superar la pobreza, generar riqueza, invertir o ahorrar.

Ante los resultados del modelo económico implementado en América Latina para mejorar el nivel de vida de la población, se ha planteado un nuevo paradigma de desarrollo sustentado en el uso productivo de las remesas. Vale la pena resaltar que las remesas son recursos privados que, por lo tanto no pueden ser intervenidos por los gobiernos. Su destino

lo determinan el migrante, y su núcleo familiar y sus efectos a nivel macroeconómico a mediano y largo plazo no han sido aún evaluados suficientemente.

En el marco multilateral, el concepto de las "mejores prácticas" se ha impuesto como el modelo a partir del cual se construyen paulatinamente políticas públicas internacionales. Sin embargo, en materia de migraciones este modelo no puede ser pretexto para soslayar las peores realidades a las que se ven enfrentados los migrantes en las sociedades que los explotan o les dan la espalda: la xenofobia, la discriminación, el racismo y el desconocimiento de los aportes económicos y culturales que los migrantes hacen tanto a las sociedades de destino como a sus comunidades de origen. Hemos de partir de la realidad cotidiana de los migrantes, de sus problemas, para construir participativamente soluciones y políticas innovadoras.

El entendimiento claro de los aspectos positivos de la migración, la tolerancia y la aceptación de la diversidad cultural del migrante y su integración armónica a las sociedades de acogida deberán ser los basamentos de la primera y más importante de las llamadas "mejores prácticas".

Por último, mi delegación quiere hacer una reflexión acerca de un concepto que viene impulsándose respecto del fenómeno migratorio en general, el cual nos genera ciertas preocupaciones. Se trata del principio de la responsabilidad compartida predicada de las migraciones en general.

El principio de la responsabilidad compartida fue adoptado por la comunidad internacional frente a un fenómeno eminentemente delictivo criminal, que es el fenómeno de las drogas ilícitas, el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos. Predicar la responsabilidad compartida respecto de la migración en general sería equiparar al migrante a un alijo de drogas ilícito, a un alijo de cocaína, e iría en detrimento de sus principios fundamentales. La migración per se no es un fenómeno criminal; criminal es la trata de personas, es el tráfico ilícito de personas. Si hemos de hablar de responsabilidad compartida en el ámbito de las migraciones, debemos predicarla exclusivamente del fenómeno de la solidaridad internacional frente al fenómeno delictivo criminal de la trata de personas, del tráfico ilícito de migrantes y de los delitos conexos con él.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Leonardo Franco, Viceministro de Política Latinoamericana de la Argentina.

Sr. Franco (Argentina): Sra. Presidenta: Quisiera en primer lugar agradecer al Secretario General, Kofi Annan, la organización de este evento sobre la migración internacional y el desarrollo.

Las migraciones son parte esencial de la historia argentina. En el pasado, mi país recibió grandes contingentes humanos provenientes principalmente de Europa; en las últimas décadas las corrientes migratorias provienen de hermanos países sudamericanos. Los argentinos también hemos debido salir, por razones políticas en la década del 70, y agradecemos públicamente el acogimiento que otros países dieron a nuestros refugiados y, más recientemente, por razones económicas, argentinos han buscado en otras tierras mejores oportunidades.

Por todo ello, mi país participa en este Diálogo de alto nivel con un gran interés, como expresión de la alta prioridad que el Gobierno argentino otorga a la temática migratoria. La participación de mi país se enmarca en un contexto de integración regional que aborda el tema de las migraciones en forma multilateral y desde una perspectiva de derechos humanos, superando así la visión tradicional basada exclusivamente en los intereses del Estado y su soberanía.

Prueba de ello son los significativos avances logrados mediante acuerdos vinculantes dentro del bloque del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y países asociados, que hacen realidad para los migrantes de nuestra región esta nueva visión. En particular, quiero poner de relieve los consensos obtenidos en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, contenidos en la Declaración de Asunción de 2006.

La Argentina, conforme con su historia en la materia, desea afirmar que la búsqueda de una mejor condición de vida en otras tierras no debe ser reprochable y mucho menos criminalizada. Por tal motivo, los países debemos abordar el tema buscando mecanismos de cooperación e integración y asumiendo la responsabilidad compartida, no ya como expresión de deseo, sino como hechos concretos.

La Argentina ha plasmado este nuevo espíritu de su política migratoria en la Ley Nacional de Migraciones del año 2004. Esta nueva ley refleja el

compromiso asumido de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, al tiempo que establece mecanismos de fácil acceso a la regularización migratoria, contribuyendo así a eliminar cualquier forma de discriminación, xenofobia o racismo.

En virtud de la nueva legislación el derecho a la salud, a la asistencia social y a la educación en todos sus niveles está igualmente garantizado en la Argentina a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria.

Como consecuencia del establecimiento del Acuerdo de Residencia del bloque MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en San Salvador de Bahía (Brasil) en 2002, la Argentina puso en ejecución el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, denominado "Patria Grande", el cual refleja una perspectiva humana y social en la materia, beneficiando a todos los extranjeros nativos de los Estados de dicho bloque. Los únicos requisitos exigidos para la regularización migratoria son la nacionalidad y la carencia de antecedentes policiales.

El citado programa ha permitido en los tres meses que lleva de vigencia la regularización de más de 250.000 inmigrantes provenientes de países sudamericanos. Cabe señalar que este programa no es una amnistía, sino una política de Estado que rige, de ahora en más, para los nacionales de los Estados partes y asociados del MERCOSUR que se encuentran en la Argentina y los que ingresen en el futuro.

El Gobierno argentino no desconoce la relación que existe actualmente entre el tratamiento de las migraciones y la seguridad internacional. Es por ello que mi país ha expresado en diversos foros que resulta imprescindible abordar estos temas desde una perspectiva de derechos, a efectos de que las medidas que se adopten en aras de la seguridad internacional no incidan negativamente sobre el ejercicio efectivo de los derechos humanos fundamentales.

En línea con lo expresado anteriormente, la República Argentina sostiene, sin perjuicio de reconocer que el ejercicio de la soberanía de los Estados implica el control de sus fronteras y la facultad de decidir sobre la admisión al territorio nacional, que el ejercicio de esas facultades debe darse bajo la cobertura del debido proceso.

Asimismo, consideramos que resulta más beneficioso, para el resguardo de la seguridad interna, que el inmigrante que se encuentra en nuestro territorio sea regularizado y documentado y no mantenido en una situación de marginalidad y anonimato que lo condena a la indefensión frente a empleadores inescrupulosos y a deleznable traficantes y tratantes.

La perspectiva de género es parte de nuestra política migratoria, con el objeto de garantizar el importante papel de las mujeres migrantes como agentes del desarrollo y transmisoras de valores.

La trata de personas es uno de los problemas más urgentes y graves relacionados con la circulación de los individuos. Los datos de que se dispone indican que la amplitud geográfica del problema ha aumentado y que la mayoría de las víctimas son mujeres y niños. Es por ello que la cooperación internacional para descubrir y combatir las complejas redes transnacionales de trata resulta indispensable en este terreno.

Antes de concluir, quiero señalar a la atención de los representantes el hecho de que la Argentina ha puesto a disposición, como documento oficial, un documento cuyo título es “Un cambio de paradigma: el tratamiento de la cuestión migratoria bajo la perspectiva de derechos humanos” (A/61/315, anexo)

Para concluir, estimamos que para que sea exitosa, la acción de la comunidad internacional en la temática migratoria debe ser abordada desde una perspectiva integral y sobre bases multilaterales. La Argentina reitera su voluntad de participar activamente en ámbitos y mecanismos de cooperación internacionales con la vocación de promover nuevos principios migratorios fundados en la dimensión ética de respeto a los derechos humanos de los migrantes. En tal sentido, expresamos el beneplácito de nuestro país por el ofrecimiento del Gobierno de Bélgica para la celebración de la primera sesión del foro consultivo sobre migraciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Joris Demmink, Secretario General del Ministerio de Justicia de los Países Bajos.

Sr. Demmink (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme subrayar que este Diálogo de alto nivel es un acontecimiento muy oportuno. Como lo señala el Secretario General en el párrafo 7 de su informe (A/60/871): “Cada uno de nosotros tiene una pieza del rompecabezas de la

migración pero nadie puede resolverlo solo. Es hora de que pongamos manos a la obra.”

Los Países Bajos asignan gran importancia a este Diálogo mundial y están firmemente convencidos de que debería ser el comienzo y no el fin de un proceso mundial de debate y cooperación. Sólo mediante un diálogo abierto y constructivo sobre los aspectos positivos y negativos de la migración y el respeto por las opiniones de todos, los Estados podrán lograr una cooperación mutuamente beneficiosa. Se trata de una cooperación Sur-Norte y Sur-Sur, ya que los problemas relacionados con la migración Sur-Sur son tan importantes como los que se refieren a la migración Sur-Norte. Por lo tanto, hay que abordar la migración como un fenómeno mundial.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea, en particular respecto de la relación entre la migración y los objetivos de desarrollo del Milenio, la fuga de cerebros, la migración circular, la reducción de costos de las remesas, el contrabando y la trata así como la protección de los refugiados.

Existe una clara relación entre la migración y el desarrollo. La migración tiene consecuencias tanto positivas como negativas para el desarrollo económico y social de los países de origen, así como de los países de destino. Por lo tanto, el desarrollo puede influir en la necesidad de emigrar. Los Países Bajos dedican anualmente el 0,8% de su producto interno bruto a la lucha contra la pobreza en el mundo, a fin de contribuir a la eliminación de las causas profundas de la migración.

Hace dos años el Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos y su colega responsable de la inmigración y la integración presentaron al Parlamento un documento conjunto sobre la migración y el desarrollo. Se encuentra en el Salón una versión en inglés del documento. En nuestra opinión, ese es un buen ejemplo de coherencia normativa. La coherencia tiene que comenzar a nivel nacional para que tenga eficacia internacional.

Los Países Bajos promueven también la coherencia, la cooperación y la coordinación normativa entre los Estados, así como entre los Estados y las organizaciones internacionales, en nuestra propia región, entre las regiones y en el ámbito mundial. Al mismo tiempo, organizamos reuniones periódicas con representantes de organizaciones de migrantes para que

éstos puedan ofrecer aportaciones relativas a la formulación de políticas.

La gestión de las corrientes migratorias beneficia a los países. Por lo tanto, la creación de la capacidad de gestión de la migración puede representar una importante contribución. Los Países Bajos apoyan activamente determinados proyectos, en particular en África, por los que se presta asistencia a los organismos de inmigración y otras autoridades para registrar y asistir a los migrantes, así como para proteger a los refugiados.

La migración temporal de mano de obra puede tener ventajas considerables para los propios migrantes, así como para los países de origen y de destino. Los Países Bajos están examinando la forma en que la migración temporal de la mano de obra de los países en desarrollo puede atender los intereses tanto de los Países Bajos y de los migrantes, como de los países de origen.

Los Países Bajos trabajan para promover la “recuperación de cerebros”, alentando a los migrantes a regresar temporalmente a sus países de origen para contribuir al desarrollo. Los migrantes pueden servir de puente entre los países de origen y de destino. En Ghana, por ejemplo, elaboramos un proyecto para el regreso temporario de médicos ghaneses que estudiaron en los Países Bajos. En abril pasado comenzamos un nuevo proyecto para el regreso temporario de migrantes calificados al Afganistán, Sierra Leona, el Sudán, Serbia, Montenegro y Bosnia y Herzegovina.

Todos los países deberían proteger los derechos de los migrantes, en particular de las mujeres y los niños, y luchar contra la xenofobia y el racismo. El Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, que cumple sus funciones conforme el mandato del Consejo de Derechos Humanos, debe desempeñar un papel fundamental al respecto.

Para muchas mujeres y sus familias la migración representa un paso fundamental hacia una vida mejor, no sólo porque significa mayores ingresos, sino también debido a las posibilidades de empoderamiento que ofrece. Sin embargo, la migración plantea también riesgos para las mujeres. Las mujeres migrantes suelen hacer trabajos sucios, difíciles, degradantes y peligrosos. La trata de personas es el aspecto oscuro de la globalización y hay que exponerla y eliminarla.

Es fundamental que este Diálogo continúe. Instamos a la Asamblea General, en su Diálogo de alto nivel, a que apoye la propuesta del Secretario General en pro de un foro mundial, oficioso y voluntario en que los Estados puedan examinar problemas comunes, intercambiar prácticas recomendadas y encontrar soluciones comunes; el establecimiento de ese foro ha recibido el apoyo del Grupo Mundial sobre Migración y del Representante Especial del Secretario General, Sr. Peter Sutherland. Celebramos el ofrecimiento de Bélgica de acoger la primera reunión del foro. Mientras tanto, los países deben seguir trabajando de consuno utilizando todos los medios posibles. Esta semana hemos logrado un buen punto de partida.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Victor Filistovich, Viceministro del Interior de Belarús.

Sr. Filistovich (Belarús) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación de la República de Belarús, deseo dar las gracias a la Secretaría por su excelente labor para organizar este Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo.

El hecho de que los Estados Miembros estén participando a tan alto nivel en este foro revela claramente su disposición a cooperar de forma productiva en la regulación de la migración y la reducción de sus consecuencias sociales negativas. Prueba también su decisión de proteger los derechos y las libertades de los migrantes y los refugiados, así como su disposición a debatir los principales retos de la migración y las repercusiones que ésta tiene en el desarrollo en todo el mundo.

Belarús apoya un diálogo internacional sobre migración y la necesidad de adoptar medidas eficaces para luchar contra la trata de personas, así como sobre otros problemas nuevos que plantean una amenaza a nuestras sociedades. Un ejemplo concreto de ese apoyo es la iniciativa de Belarús de establecer una alianza mundial contra la esclavitud y la trata de personas en el siglo XXI.

Belarús cree que el proyecto de resolución que ha preparado sobre una mejor coordinación de los esfuerzos contra la esclavitud y la trata de personas será un paso importante en pro de una alianza mundial. El apoyo a esa iniciativa representará una valiosa contribución para luchar contra un mal casi olvidado, que plantea actualmente una amenaza cada vez mayor a la civilización humana. El apoyo a la iniciativa

significará también una sólida contribución al esfuerzo común por consolidar la paz y la seguridad internacionales.

La trata de seres humanos nunca será eliminada en tanto la demanda siga aumentando. En su intento por garantizar un marco jurídico más firme para que los responsables de mantener relaciones sexuales con las víctimas de la trata rindan cuentas de sus actos, Belarús ha organizado una conferencia internacional de alto nivel sobre la lucha contra la demanda de la trata y las formas de mejorar la cooperación internacional entre los países de origen y de destino. Belarús acogerá esa conferencia los días 26 y 27 de octubre.

A inicios del decenio de 1990, el proceso de migración a través del vasto territorio de la ex Unión Soviética sufrió cambios fundamentales que produjeron enormes y descontroladas corrientes migratorias. Belarús también se vio afectado por el proceso. La oportuna adopción de una estrategia estatal de migración, junto con efectivas medidas de carácter jurídico y dos programas estatales, ayudaron a ordenar esa caótica migración y a garantizar la estabilidad dentro del país.

En estos momentos, Belarús ha garantizado la vigencia de leyes migratorias adecuadas que se ajustan a las normas internacionales. Por otra parte, contamos con un eficiente sistema de asistencia jurídica y social para los migrantes. Además, Belarús ha establecido un eficaz régimen jurídico para los refugiados y demás extranjeros que permanecen en el país y ha adoptado medidas prácticas para luchar contra la migración ilegal y la trata de seres humanos. También se encuentra en funcionamiento un régimen que se ocupa específicamente de los residentes extranjeros.

Ahora Belarús está aplicando un tercer programa estatal de migración para los años comprendidos entre 2006 y 2010. Este programa tiene por objeto fortalecer la seguridad estatal, promover el desarrollo económico y garantizar que los migrantes disfruten de derechos jurídicos.

La política migratoria del Estado de Belarús incluye las siguientes prioridades: utilizar las posibilidades de la migración para promover el desarrollo social, económico y demográfico; tratar de contener el éxodo de académicos; garantizar el libre acceso a las oportunidades de empleo en el exterior, y promover la cooperación internacional en el ámbito de la migración.

Dadas las repercusiones negativas que tiene para el capital intelectual del país la emigración tanto de profesionales ya calificados como la de futuros profesionales, Belarús comparte la opinión del Secretario General de que es necesario retener a los profesionales calificados en los países que han invertido en su educación y formación.

Es innegable que hoy el desafío de la migración tiene una dimensión mundial. Por consiguiente, la migración sólo puede ser abordada de manera eficaz si se hace sobre la base de la solidaridad internacional, la cooperación y los esfuerzos coordinados de todas las partes interesadas. Al mismo tiempo, la repercusión inmediata de la migración y la necesidad de ocuparse de este asunto pesa más en los países que no pueden ocuparse por sí mismos de la aplicación de programas encaminados a regular la migración, crear sistemas nacionales para ofrecer asilo y encarar la migración ilícita. Esos países precisan asistencia de la comunidad internacional para formular políticas eficaces de migración, así como para establecer controles nacionales e instrumentos estadísticos en el ámbito de la migración. Los países en desarrollo; los países con economías en transición, como es el caso de Belarús; y los países de tránsito enfrentan problemas similares.

En estos momentos Belarús participa activamente en varios foros internacionales y subregionales sobre temas de migración. Nuestra cooperación con los países vecinos es particularmente dinámica y productiva.

La República de Belarús propuso —y está trabajando para ello— la creación del Programa euroasiático sobre desplazamientos forzosos y migración. El programa proporciona un mecanismo para el diálogo y la interacción basado en la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre los problemas de los refugiados y las personas desplazadas.

Belarús comparte la opinión de que es necesario ampliar la cooperación y el diálogo internacionales sobre migración. Aún estamos examinando la propuesta de crear un foro consultivo sobre ese tema. Al mismo tiempo, pensamos que mientras examinamos esa propuesta debemos garantizar que los actuales mecanismos de cooperación se utilicen de manera plena, en especial la experiencia y las instalaciones de la Organización Internacional para las Migraciones.

Para concluir, deseo manifestar la esperanza de que el Diálogo de alto nivel nos impulsará a adoptar no una, sino muchas medidas que nos lleven a nuestro

objetivo común de garantizar la paz y la seguridad mundiales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de seguir adelante, deseo informar a los miembros de que esta tarde, antes de continuar con nuestra lista de oradores, los Presidentes de las cuatro mesas redondas presentarán resúmenes de las deliberaciones en sus respectivas sesiones.

Tiene la palabra el Excmo. Sr. Jorge Lázaro, Viceministro de Comunidades Peruanas en el Exterior del Perú.

Sr. Lázaro (Perú): En primer lugar, permítaseme manifestar que el Perú comparte las intervenciones que efectuaron ayer los representantes de Guyana, a nombre del Grupo de Río; y de Sudáfrica, por el Grupo de los 77 y China, respectivamente.

El Perú participa con mucho interés y expectativa en esta Conferencia, ya que considera que la convocatoria hecha por el Secretario General responde a los más caros propósitos de los países que, como el Perú, tienen un alto número de migrantes.

Desde hace ya seis años mi país viene desarrollando de manera sistemática una política de provisión de servicios consulares y de protección consular, basada en la defensa de los intereses y los derechos de los peruanos residentes en el exterior. Si bien los progresos que se han registrado son importantes, los desafíos son aún mayores. Por ello es que el actual Gobierno atribuye una especial importancia a la protección de los peruanos en el exterior, lo cual evidentemente involucra adoptar acciones a los niveles bilateral, subregional, regional, hemisférico y, naturalmente, global. Como una muestra tangible de este compromiso, el Perú fue sede el pasado mes de mayo de la Conferencia internacional especial de países en desarrollo con flujos sustanciales internacionales de migrantes, en la que se aprobó la Declaración de Lima (A/61/91, anexo), documento que estoy seguro enriquecerá nuestros debates.

Por ello, consideramos que ha llegado el momento propicio para que la comunidad internacional reconozca las contribuciones del fenómeno migratorio y considere un enfoque multidimensional y renovado, y, al tiempo, para que efectúe orientaciones precisas, viables y sostenibles. Es un paso lógico y natural en el camino que hemos venido recorriendo para abordar de manera

concertada los problemas y las dimensiones positivas de la migración internacional.

Así, hemos visto un desarrollo temático gracias a la dedicada labor de la Iniciativa de Berna. También hemos experimentado un avance teórico-operativo gracias a la labor de la Organización Internacional de Migraciones, organismo del cual el Perú está agradecido por su constante e indeclinable apoyo a nuestros entendimientos en la materia. Un aporte a tener en cuenta es el informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

Con estos antecedentes previos, tenemos ante nosotros una gran responsabilidad ya que este Diálogo está apostando a colocar la piedra fundacional para plasmar en la realidad una ambiciosa hipótesis de trabajo: la posibilidad de un compromiso compartido para incrementar el impacto positivo de la migración en los países de origen y de destino, así como en los propios migrantes. Lo que ahora se requiere es poner en movimiento la voluntad política de todos los países miembros y, de esta manera, converger para establecer prioridades, orientaciones, y lineamientos. Es por ello, que el Perú ve con simpatía la propuesta del Secretario General sobre el establecimiento de un Foro sobre migración internacional en el marco de las Naciones Unidas y en ese orden de ideas expresamos nuestro reconocimiento a la labor desempeñada por el Sr. Peter Sutherland.

El Sr. Goche (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

No debemos olvidar que en esta tarea, una buena parte del *know-how* más sofisticado y más moderno en cuanto a protección migratoria reside en los países de origen. Quisiera mencionar sólo dos recientes experiencias en las que ha estado involucrado mi país: la decisión de iniciar en un breve plazo las negociaciones con la Argentina para bilateralizar el Acuerdo de residencia del MERCOSUR, que se sustenta en un principio jurídico que es un progreso realmente notable: el de la radicación, que se aplica a la nacionalidad y no a la condición laboral. De otro lado, hemos suscrito hace poco un Memorando de Entendimiento con Chile en materia laboral que tiene, como punto central de referencia, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

Tenemos la mejor intención de hacer de este Diálogo un hito en el examen de la migración

internacional y el desarrollo. Estamos seguros que al exponer nuestros puntos de vista también nos llevaremos sabias enseñanzas y otras buenas experiencias para aplicarlas en nuestro país.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Emilio Jiménez Franco, Viceministro de Asuntos Económicos e Integración del Paraguay.

Sr. Giménez Franco (Paraguay): Tengo el honor de hablar en nombre de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Lo hago como representante del país a cargo de la Presidencia pro tempore, cumpliendo el mandato emanado de la misma.

La VI Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, reunida en Paraguay, los días 4 y 5 de mayo pasados, produjo la Declaración de Asunción, documento que expresa con claridad y equilibrio, la posición consensuada del continente en materia de migraciones y desarrollo, considerando a esta dualidad como un fenómeno multidimensional, de creciente complejidad. La Declaración de Asunción ha destacado los avances registrados en la materia migratoria en el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones y la Comunidad Sudamericana de Naciones; así como las medidas unilaterales adoptadas por algunos de sus Estados para dar positiva respuesta a las demandas de las migraciones internacionales. Entre estas medidas, destaca el Plan de Regularización Migratoria "Patria Grande", dispuesto por la República Argentina.

La Conferencia ha instado a la comunidad internacional a trabajar en políticas migratorias fundadas en la dimensión ética del respeto a los derechos de los migrantes. La Conferencia Sudamericana ha proclamado que las migraciones deben ser entendidas como un derecho de todas y de todos, y que los derechos humanos de los migrantes, merecen un respeto irrestricto, independientemente de la condición migratoria de los mismos. Que los trabajadores migratorios y sus familiares deben ser puestos a salvo de actos de racismo, xenofobia y discriminación, que con frecuencia creciente se observa en ciertas sociedades. A Sudamérica le asiste la convicción de que la promoción de la inclusión social y la tolerancia para los migrantes y sus familiares pueden maximizar el impacto positivo de las migraciones.

La Declaración de Asunción ha reconocido la fuerte feminización de los movimientos migratorios en los últimos tiempos. Casi la mitad de los migrantes

actuales son mujeres y ello ha impactado fuertemente en las familias y en los grupos sociales que permanecen en los países de origen. Dado que la mujer migrante sufre una doble discriminación, por su condición de mujer y de trabajadora emigrante, deben extremarse esfuerzos en la protección particularizada de los derechos de las mujeres y de los menores no acompañados, independientemente del estatus migratorio en que se encuentren en el país de llegada.

Afirmamos con convicción que los migrantes son agentes de desarrollo. Les deben ser garantizados el acceso al mercado laboral y el reconocimiento en los países de acogida a sus calificaciones profesionales y académicas. Así se podrán percibir los aspectos positivos generados por las migraciones, tanto para los propios migrantes, como para los países de origen y de acogida.

La misma vinculación existente entre migración y desarrollo colabora en explicar la razón de los creciente flujos migratorios. La desigualdad, la exclusión social, la falta de oportunidades y las brechas en los ingresos estimulan la movilidad humana a nivel global. Ello impacta en las sociedades de origen, las cuales deben observar la partida de sus recursos humanos más calificados, cuya formación demandase ingentes esfuerzos económicos de los países en desarrollo. En contrapartida, las sociedades desarrolladas de acogida, se benefician con la llegada de recursos humanos altamente capacitados, materializando la transferencia de los esfuerzos de inversión pública en educación desde los países en desarrollo hacia los países desarrollados. Al no contar con sus recursos mejor formados, los países de origen deberán padecer, además, la reducción de su productividad, con el impacto negativo que ello significa para el desarrollo de los mismos.

Por lo anterior, encontramos como una contradicción injustificable que, mientras se fomenta y practica la libre movilidad de recursos financieros en la globalización, por otra vía se practique la antiglobalización de la movilidad humana.

Las remesas que los emigrantes realizan a sus familiares en origen son flujos privados de fondos. Las remesas deben ser consideradas como una manifestación independiente y diferente de la asistencia oficial para el desarrollo. Quedan por hallar mecanismos para orientar dichos fondos hacia el desarrollo de las sociedades a las que están dirigidas, asegurando la

privacidad, la confidencialidad y la seguridad de los envíos, garantizando el menor coste financiero de tales transacciones.

El fenómeno migratorio, en su complejidad multidimensional, no es inmune a la acción de las bandas criminales transnacionales organizadas. Las migraciones degeneran muchas veces, en violaciones a los derechos humanos. Lo que se inicia con la ilusión migratoria en pos de un futuro menor para el emigrante y sus familiares, deriva en ocasiones, en el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y hasta el tráfico de órganos.

Por lo anterior, afirmamos que las medidas para contrarrestar la migración irregular no deben limitar el acceso de las personas migrantes a la protección internacional. Las personas migrantes que se encuentran en condición de irregularidad migratoria y, especialmente, aquellas que han sido víctimas de trata, deben contar con la suficiente garantía y opciones de los Estados de origen, tránsito y destino para poder regularizar su situación, formular denuncias y tener acceso irrestricto a los servicios sociales. Aunque hayan viajado en forma irregular.

Las Naciones Unidas deben adoptar un rol más protagonista en la protección y defensa de los derechos de los migrantes. Merece especial análisis la situación de la Convención internacional sobre la protección de los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada el 18 de diciembre de 1990. Este instrumento, recién pudo entrar en vigor en 2003, y, a la fecha, sólo 34 de los 192 países de las Naciones Unidas, lo han ratificado. Están omisos muchos de nuestros países del continente. Pero es un dato preocupante que ninguno de los países desarrollados lo haya ratificado hasta la fecha.

América del Sur ha sido un continente siempre influido por las migraciones; lo ha sido como una región receptora por más de cinco siglos, o como región emisora en los últimos tiempos. La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones reconoce ciertos efectos negativos generados en ocasiones por los flujos migratorios; pero ratifica que tales efectos negativos podrán ser resueltos positivamente, toda vez que los Estados involucrados en las corrientes migratorias promuevan el trabajo coordinado y consensuado, en el marco del principio de la responsabilidad compartida, para combatir el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el tráfico de menores y otras formas de

delitos conexos, de acuerdo con la legislación internacional en vigencia.

Por los muchos años que los países de la región y la comunidad iberoamericana han venido trabajando con la Organización Internacional para las Migraciones, por el compromiso asumido por dicha organización de trabajar en plena coordinación con las Naciones Unidas y con los Estados que la integran por la racionalización de los recursos, así como por la buena práctica y preocupación demostrada por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan sobre este tema, la iniciativa de creación del foro global sobre migraciones merecería el crédito de la oportunidad para demostrar la capacidad de afrontar con eficacia, transparencia y efectividad el desafío de dar coherencia a las políticas migratorias a nivel global.

En la medida que se adopten políticas públicas que coadyuven a lograr el codesarrollo en los países de origen, tránsito y destino, ello contribuirá a la estabilización de las poblaciones en sus respectivas sociedades; asumiendo los costos y beneficios generados por los flujos migratorios en forma simétrica entre las partes concernidas; colaborando a la gobernabilidad migratoria, en forma responsable, igualitaria, segura y respetuosa; proveyendo al desarrollo social en los términos previstos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo y los más elevados principios del derecho internacional humanitario.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Honorable Richard Msowoya, Ministro de Estado de la Oficina del Presidente de Malawi y Responsable de la Gestión de las Catástrofes y la Pobreza.

Sra. Msowoya (Malawi) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera asociar mi delegación con la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Asimismo, quisiera manifestar el reconocimiento del Gobierno de Malawi para con el Secretario General por el informe completo y esclarecedor que ha preparado en el que se destacan los aspectos multidimensionales de la migración y el desarrollo. En el informe se resaltan claramente los estrechos vínculos entre la migración y el desarrollo, y también se formulan algunas recomendaciones que ameritan la atención y el examen crítico de la comunidad internacional.

La migración genera consecuencias sociales, culturales y políticas que deben examinarse cuidadosamente para garantizar que sea beneficioso tanto para los países de origen como para los de destino. Por ello, acogemos con agrado esta oportunidad para intercambiar conocimientos acerca de cómo gestionar la circulación de personas.

La globalización de los mercados, la información y la tecnología, así como la liberalización de muchas leyes que afectan a la movilidad de las personas, han hecho posibles movimientos enormes de población a una escala nunca vista antes. De la misma manera que ha ocurrido con la globalización, muchos de nuestros países no han aprovechado plenamente los beneficios del aumento de la migración.

Es verdad que la migración internacional tiene ventajas indiscutibles para el desarrollo de los países. Entre ellas se incluyen el vínculo humano dinámico entre culturas, economías y sociedades; las remesas; la acumulación de competencias y conocimientos prácticos; la transferencia de tecnología y conocimiento institucional; y formas de pensar inspiradoras, tanto social como políticamente. No obstante, si no se aprovechan debidamente, seremos muchos los perdedores. Por ello, quisiéramos destacar la necesidad de elaborar cuidadosamente políticas que garanticen que la migración internacional sea beneficiosa para el desarrollo tanto de los países de origen como de los de destino.

En el informe del Secretario General se señala que casi 200 millones de personas viven fuera de su país de nacimiento, y en 2005 contribuyeron con cerca de 250.000 millones de dólares en remesas a sus países de origen. Se reconoce ampliamente que las remesas son una de las repercusiones de la migración en el desarrollo, en particular al nivel individual o familiar. Si bien celebramos la importancia de las remesas, debemos recordar que los países de origen sin duda pierden capital humano con la emigración tanto de los profesionales como de los trabajadores no cualificados.

En el caso de Malawi, de cada tres médicos formados, es probable que dos migren en búsqueda de mejores oportunidades. Las estadísticas son aún más graves en relación con las enfermeras tituladas. En los cinco últimos años, se ha registrado en Malawi un éxodo masivo de enfermeras que van a trabajar en Occidente, lo que ha afectado gravemente a la prestación de servicios de salud en su país.

El éxodo de personal capacitado es un freno grave al desarrollo sostenible. De ahí que exista una necesidad imperiosa de que trabajemos juntos para encontrar estrategias a todos los niveles que garanticen que la migración beneficie a todos los interesados. Pedimos una cooperación internacional más estrecha para favorecer a las pequeñas economías nacionales que son más vulnerables a la fuga de cerebros, en especial en sectores cruciales como la salud y educación.

Malawi quisiera sumarse a las delegaciones que ya se han expresado en favor de un diálogo periódico y constructivo entre países de origen y destino para fortalecer la cooperación e identificar soluciones comunes, incluida la asignación de la asistencia para el desarrollo necesaria para erradicar la pobreza en los países de origen.

La necesidad de explorar otras oportunidades para que la diáspora participe en el desarrollo es de importancia capital. En ese sentido, quisiéramos valorar el proyecto Migración para el desarrollo de África, encabezado por la Organización Internacional para las Migraciones, y los programas de Transferencia de conocimientos por conducto de los expatriados, que modestamente han aprovechado las posibilidades de la diáspora para el desarrollo de sus países. Son programas que deben recibir apoyo y estímulo.

Por otra parte, nuestros gobiernos necesitan apoyo en sus esfuerzos por alentar a los expatriados a que regresen a sus países de origen, directamente mediante incentivos profesionales y financieros, e indirectamente mediante la creación de marcos jurídicos e institucionales que estimulen el retorno.

Malawi apoya la propuesta del Secretario General de crear un foro consultivo que brinde la oportunidad de examinar cuestiones relativas a la migración internacional y el desarrollo en forma sistemática y completa. Estamos convencidos de que ello garantizaría que la migración y el desarrollo mantengan un lugar prominente en el programa de desarrollo de la comunidad internacional.

Malawi tiene fronteras permeables. Como país de tránsito, recibimos muchos solicitantes de asilo que realmente lo necesitan. Sin embargo, los delincuentes transnacionales también han aprovechado la situación para emprender sus actividades delictivas, entre ellas el tráfico de mujeres y niños. Son problemas transnacionales que requieren soluciones transnacionales.

Quisiera concluir haciendo hincapié en la necesidad de que la protección eficaz de los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes sea un aspecto esencial de todos los sistemas de gestión de la migración. Mi delegación espera sinceramente que este diálogo no sea un fin en sí mismo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Albert Agossou, Ministro Delegado del Ministro de Relaciones Exteriores de Benin y Viceministro a cargo de la Integración Africana y de la Diáspora.

Sr. Agossou (Benin) (*habla en francés*): Benin aplaude la iniciativa positiva de la comunidad internacional de organizar este Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo.

La globalización fomenta la movilidad de los factores de producción, incluida la mano de obra. Al igual que otros factores, la movilidad transfronteriza de la mano de obra debe ahora responder, de la misma manera que cualquier mercancía de exportación, a normas cada vez más exigentes. Es la enseñanza que mi país, la República de Benin, ha adquirido en la lucha contra la migración clandestina y no oficial. En este sentido, es necesario que intervengan tanto los países de origen como los de destino. Benin, en su calidad de país de origen y destino, ha sufrido las consecuencias negativas de la migración, pero también se ha beneficiado de algunos aspectos positivos.

Como se señala en la mayor parte de los informes, se espera que la migración aumente con el tiempo, y no hay indicios de que disminuya en el mediano plazo. Por el contrario, todo nos llevan a creer que ni siquiera las políticas de inmigración que han adoptado recientemente los países del Norte pueden detener esta hemorragia de competencias.

Además de las formas tradicionales ya conocidas y estudiadas, hay un tipo particular de migración que preocupa en especial a mi país. Se trata de la migración de las personas vulnerables, como las mujeres y los niños, que son objeto de tráfico y comercio. El trabajo, el tráfico y la trata de niños son el resultado de las limitaciones y los fracasos del sistema educativo, entre los que se incluyen la no universalidad de la escolarización; los largos períodos de desempleo de los egresados, lo que desmotiva a los padres para enviar a los niños a la escuela; y la falta de legislación y de medidas coercitivas para impedir el tráfico de niños.

Por lo que respecta a Benin, una evaluación aproximativa —que vale la pena afinar— indica que la población que trabaja fuera de las fronteras nacionales ascendió a aproximadamente a 1 millón de personas en 1983 y a cerca de 3 millones en 2005. De esos 3 millones, el 1,02% eligió Europa como lugar de destino y el 0,27% eligió Norteamérica. La gran mayoría —el 98,29%— reside en África.

El Gobierno de Benin reconoce la importancia de la migración internacional y sus consecuencias para la economía del país. El número de ciudadanos que han migrado, el monto de las remesas de fondos enviadas por los emigrantes y la experiencia trágica de los inmigrantes que son obligados a regresar demuestran la gravedad que este problema tiene para Benin y justifican los esfuerzos realizados para gestionar la diáspora en los planos institucional y político.

Deseo ahora hacer hincapié en el vínculo entre la prosperidad de nuestros países —países de origen— y la fuga de cerebros. Se reconoce que los emigrantes calificados contribuyen al crecimiento económico de los países receptores. También se ha observado que los emigrantes calificados son menos propensos que los emigrantes menos calificados a enviar remesas de fondos a sus países de origen, quizá debido a las oportunidades de integración ofrecidas por el país de acogida y a la estabilidad del empleo para la mano de obra altamente calificada. Cualquiera que sea la causa, la emigración de mano de obra especializada representa una pérdida directa en términos del desarrollo de las comunidades y países de origen, una pérdida —y los miembros convendrán en ello— que no es compensada por las remesas de fondos enviadas periódicamente. Sin embargo, debemos reconocer que la debilidad de la capacidad productiva de los países de origen, que no les permite retener a este personal calificado a un alto costo, es un de los motivos de su fuga.

No obstante, mediante el envío de remesas de fondos se establece un vínculo directo entre la migración y el desarrollo. Por consiguiente, por encima y más allá de la cuestión de las remesas de fondos, debemos poner en funcionamiento mecanismos existentes para transferir el conocimiento de la diáspora al país de origen. Ello aumentaría las contribuciones aportadas por los emigrantes al desarrollo de nuestros países.

En lo que respecta a las remesas de fondos, entre 1999 y 2005 los ciudadanos benineses que vivían en el extranjero transfirieron oficialmente a Benín un total de 698,4 millones de dólares. Si examinamos los propósitos a los cuales se asignaron esos recursos, comprobamos que, ante la carencia de una fuente de orientación adecuada, las remesas de fondos se usan principalmente para adquirir enseres domésticos y bienes raíces. Ello pone de relieve la necesidad de formular una política mediante la cual se ayude y oriente a los emigrantes para que tengan interés en invertir en su país de origen.

Teniendo presente la importancia de esas remesas de fondos, Benín formula un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye la Declaración Ministerial de la Conferencia Ministerial de Países Menos Adelantados sobre las remesas de fondos de los emigrantes, en particular la iniciativa para establecer un observatorio de las remesas de fondos de los emigrantes dirigidas a los países menos adelantados. Al respecto, deseo reiterar el ofrecimiento de mi país a la comunidad internacional de constituirse en sede de ese observatorio.

A pesar de las numerosas medidas legislativas y reglamentarias que ya se han adoptado, las dificultades observadas en la gestión de la migración tendiente a promover el desarrollo requieren que la comunidad internacional adopte algunas medidas que se ajusten directamente a las decisiones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en Banjul en julio de 2006. Debería ofrecer a los niños que han sido excluidos del sistema de enseñanza oficial una alternativa de formación y educación para que luego puedan integrarse mejor en la trama económica; fomentar acuerdos bilaterales entre los países de emigración y los de inmigración a fin de proteger los derechos de los trabajadores migratorios, particularmente de los más vulnerables; alentar a todos los Estados a que incluyan en sus estrategias de desarrollo y de alivio de la pobreza políticas migratorias coherentes mediante las cuales se garantice el respeto de los derechos internacionalmente reconocidos de los inmigrantes; prestar apoyo técnico y financiero a los países de emigración para que puedan despertar la conciencia de su población respecto de las condiciones que prevalecen en los países tradicionales de inmigración; acrecentar el conocimiento de los derechos de los trabajadores migratorios en los países de inmigración con miras a facilitar el respeto de esos

derechos; ayudar a los países a tener un mayor conocimiento sobre sus diásporas; y promover y fortalecer los mecanismos que faciliten la utilización de los conocimientos de las diásporas para satisfacer las necesidades de los países de origen.

Benin tiene la convicción de que estas sesiones nos permitirán analizar todas estas cuestiones. Su seguimiento requerirá el respaldo de todos a la propuesta del Secretario General de establecer un foro consultivo mundial sobre cuestiones relativas a la migración y al desarrollo. El foro constituirá un marco especial para el examen y la consulta sobre los problemas y cuestiones relacionados con la migración internacional.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Rosario Graciano de los Santos, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Sra. Graciano de los Santos (República Dominicana): Es importante para mí participar en este importante encuentro. La migración internacional es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días. En el mundo contemporáneo es cada vez mayor la movilidad de personas que cruzan límites internacionales y se desplazan hacia otros países en la búsqueda de mejores condiciones de vida impulsadas por las carencias de desarrollo, en particular la falta de empleo y de medios de subsistencia sostenible, no sólo para ellos sino también para sus familiares.

Como representantes de los gobiernos, nos corresponde asumir un papel significativo en la formulación y la dirección de políticas públicas respecto al impacto positivo que acarrea la migración. Esclarecer la relación entre la migración y el desarrollo hasta llegar a establecer si ciertamente es posible en los países especialmente emisores de migrantes es el primer gran reto que debemos asumir.

La República Dominicana, como país emisor y receptor de personas que migran, asiste a importantes transformaciones en los desplazamientos humanos desde la segunda mitad de la década de los 60 hasta nuestros días. Su feminización creciente, el cambio en la percepción de los dominicanos residentes en el extranjero y el proceso de diferenciación social de la diáspora, que establece a partir de un proceso de promoción social de los emigrantes originales y la entrada en escena de las generaciones segunda y la tercera, cuyas condiciones socioeconómicas y

culturales son mejores que las de sus ascendientes, representan el mejor escenario para la implementación de políticas acordes con estos profundos cambios.

Las políticas sobre la migración internacional constituyen un asunto soberano de los Estados en los cuales prevalecen las normativas internas a la hora de su formulación y ejecución. Sin embargo, los gobiernos de todas las regiones del mundo están conscientes de que la migración debe ser planificada y gestionada a través de la coordinación y la cooperación internacionales.

Bajo este criterio, los gobiernos concentran sus esfuerzos para unirse mediante foros regionales consultivos sin carácter obligatorio, los cuales agrupan a representantes de Estados, organismos no gubernamentales y empresarios, entre otros sectores, a debatir el problema de las migraciones de una manera cooperativa, favoreciendo los intercambios y la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales sobre la migración internacional.

Nuestro país se une a los esfuerzos de la comunidad internacional por crear conciencia sobre la dimensión del fenómeno migratorio a nivel mundial. El Diálogo de alto nivel sobre la migración y el desarrollo facilita el espacio propicio para que nuestros países tengan la oportunidad de intercambiar y debatir nuevas ideas sobre políticas migratorias orientadas al desarrollo, con un enfoque no sólo nacional, sino también mundial, que enriquecerán las consultas regionales que hasta el momento han dado resultados muy fructíferos a los Estados participantes. Esperamos que de este importante encuentro se produzcan las propuestas y recomendaciones que orienten a los países a mejorar las condiciones que les permitan hacer frente a los desafíos que plantea la migración y a aprovechar las oportunidades que ésta ofrece.

Quisiera resaltar tres iniciativas relevantes tomadas recientemente por el Gobierno de la República Dominicana en cooperación con otros países de la región.

Una de ellas es el Congreso Internacional para crear sinergias entre la migración y el desarrollo, llevado a cabo en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones.

Otra de ellas es el foro del sector privado para explorar los enlaces entre remesas y desarrollo, organizado por el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, que ha atraído a participantes de compañías que trabajan con remesas, microfinanzas y tecnologías de información y comunicaciones, conjuntamente con reguladores y entidades que puedan apoyar proyectos.

La tercera iniciativa es la Consulta regional sobre migración, remesas y desarrollo en América Latina y el Caribe, organizada con el PNUD, la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y otros grupos, con el apoyo de varias compañías del sector privado. En la consulta participaron delegaciones de gobiernos, negocios, grupos de la diáspora, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales representando a 13 países, incluidos el Brasil, Bolivia, Colombia, la República Dominicana, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y el Perú. El Presidente Leonel Fernández pronunció una importante declaración sobre asuntos de la diáspora y remesas, y en la reunión se adoptó una declaración para la consideración de este Diálogo de alto nivel.

Estoy muy complacida de poner a su disposición esta declaración. Deseamos invitar a todos los presentes a considerar las propuestas contenidas en la declaración y hacemos un llamamiento urgente a los gobiernos y a los organismos internacionales, especialmente al PNUD, para que las utilicen como base para nuevas políticas y acciones en respuesta a las necesidades y oportunidades que se han identificado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Eissa Maldoun, Viceministro de Asuntos Laborales de la República Árabe Siria.

Sr. Maldoun (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, deseamos felicitar a la Sra. Al-Khalifa por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Le deseamos toda suerte de éxito en su trabajo y le prometemos el apoyo de nuestra delegación. Quisiera también apoyar la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, quien intervino en nombre del Grupo de los 77 y China.

La migración es un fenómeno humano y ha existido desde tiempos inmemoriales. A través de la historia ha asumido diferentes formas individual y colectivamente. A la vez, básicamente ha representado una búsqueda de mejores condiciones de vida con el objeto de satisfacer las necesidades económicas de los inmigrantes. La migración ha sido el crisol de las civilizaciones y culturas que a menudo une a las civilizaciones, las culturas y los pueblos.

No podemos analizar la migración actual sin tener en cuenta la globalización, que presenta aspectos positivos y negativos. Dado que el interés primordial del inmigrante es mejorar sus condiciones de vida, la globalización refleja con gran claridad la necesidad de cerrar la brecha que han dejado las graves desigualdades económicas en todo el mundo. Necesitamos adoptar medidas internacionales a fin de abordar las cuestiones fundamentales de la migración, el desarrollo económico y la distribución justa de la riqueza.

Para extraer un beneficio máximo de la migración internacional y alcanzar un desarrollo colectivo, es necesario formular una metodología económica y una política internacional en las que se reconozca el papel de la migración en el desarrollo. Al desarrollar dicha metodología sería prudente no incluir las remesas como sustituto de la asistencia oficial para el desarrollo.

Es preciso también reducir los costos de las transferencias de fondos y garantizar que las remesas se realicen con facilidad hacia los países de origen sin ningún tipo de discriminación. Igualmente, los inmigrantes deberían poder transferir sus pensiones de jubilación sin ningún obstáculo creado por el sistema impositivo de los países anfitriones. Además, es vital prestar asistencia para las remesas a los países en desarrollo. Las leyes contra el terrorismo no deberían constituir un impedimento para la transferencia de fondos que son necesarios para el desarrollo. Es tanto justo como necesario no imponer restricciones financieras unilaterales que serían un impedimento para dichas transferencias. En ese sentido, la cuestión de la colaboración entre las asociaciones de inmigrantes en el extranjero y los gobiernos de sus países de origen necesita ser objeto de estudio.

En nuestra región ha habido una forma artificial de migración que no ha sido mencionada en el informe del Secretario General (A/60/871), aunque se trata de

un asunto sumamente importante. En el párrafo 110, el Secretario General menciona la relación entre migración y desarrollo pero no tiene en cuenta algunos elementos importantes, tales como el desplazamiento. Por ejemplo, en el informe no se analiza la migración forzosa ni el tema de la protección de los refugiados o de las personas que buscan asilo.

La migración ilegal, tal como hemos visto en nuestra región, particularmente entre los palestinos bajo la ocupación israelí, ha causado el desplazamiento de centenares de miles de palestinos, que ahora se cuentan en millones. Esas personas han sido interna o externamente desplazadas a la fuerza hacia los países vecinos.

Siria y otros países de la región han experimentado diversas formas de migración desde los países vecinos, a resultas de la ocupación israelí y de los actos de agresión que han ocasionado la migración forzosa de los palestinos. Además, Siria ha acogido a más de 400.000 desplazados sirios del Golán israelí ocupado, lo cual arroja un total de más de medio millón de refugiados palestinos y muchos más iraquíes.

La última forma de migración ha sido la migración temporal de más de 200.000 libaneses como consecuencia directa de la más reciente agresión israelí contra el Líbano. No es necesario explicar a la Asamblea la magnitud de los obstáculos que dicha migración representa para el desarrollo económico y social de nuestro país y de toda la región.

Considerando los diversos tipos de migración, la situación humanitaria que enfrentan los inmigrantes debería ser de gran interés para la comunidad internacional, que ha adoptado una serie de instrumentos internacionales para regular y mantener los derechos de los inmigrantes. Estimamos que la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares es el instrumento más completo en este ámbito.

Mi país, Siria, que estima necesario preservar los derechos de nuestros trabajadores migratorios, se ha sumado como parte en esa convención y en otras convenciones de derechos humanos que regulan los derechos humanos de los trabajadores.

También hemos pasado a ser parte en seis instrumentos internacionales comprendidos en el sistema de convenciones de derechos humanos de las

Naciones Unidas. Asimismo, combatir la trata ilícita de seres humanos requiere una intensificación de esfuerzos por parte de la comunidad internacional. Consideramos que la mejor manera de coordinar nuestras medidas en esta esfera es a través de la transferencia de tecnología que pueda utilizarse para descubrir esos delitos.

Damasco, que es la capital más antigua del mundo, ha experimentado a través de su historia 33 civilizaciones diferentes que se han convertido en una, con lo cual Siria y la sociedad siria son un ejemplo único en la historia. La sociedad siria es capaz de aceptar a los inmigrantes y de integrarlos entablando con ellos un diálogo cultural y de civilizaciones.

Durante los pasados siglos los inmigrantes sirios han aportado enormes contribuciones a las civilizaciones, a la cultura y a la economía de los países anfitriones en todo el mundo. Estos migrantes son personas con dos países: el país de destino y la propia República Árabe Siria.

Apoyamos firmemente el contenido del informe del Secretario General. También creemos que los debates sobre políticas internacionales de migración no deben basarse exclusivamente en un enfoque económico. La migración también tiene consecuencias sociales, culturales y políticas de las que debemos ocuparnos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Asgar Alakbarov, Viceministro de Asuntos Internos de la República de Azerbaiyán.

Sr. Alakbarov (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): El Gobierno de la República de Azerbaiyán acoge con satisfacción la celebración de este Diálogo de alto nivel sobre la migración y el desarrollo, que nos permitirá identificar las perspectivas de la cooperación internacional en materia de migración para los años venideros.

En Azerbaiyán se han promulgado más de 20 leyes y ordenanzas municipales que regulan el proceso de migración, principalmente en materia de migración y migración laboral. Azerbaiyán es signatario de los siete instrumentos jurídicos básicos de las Naciones Unidas, incluida la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos Adicionales sobre trata de personas migrantes. Esos instrumentos jurídicos han sentado las bases para poner en marcha un plan de

acción nacional de lucha contra la trata de personas y una ley para la lucha contra la trata de personas, que se aprobaron en 2004 y 2005 respectivamente. Las medidas a nivel nacional para regular la migración se basan en la Política del Concepto Estatal de Migración aprobada en 2004 y en el Programa de Migración del Estado. Uno de los pasos para la aplicación de ese Programa fue el establecimiento del servicio de migración dentro del Ministerio de Asuntos Internos en 2005.

Desde la reinstauración de nuestra independencia nacional en 1991, Azerbaiyán ha experimentado un importante proceso de emigración, así que se nos podría describir esencialmente como un país de origen para migrantes. El motivo para esta migración radica en las penurias que se vivieron durante el periodo de transición, agravados aún más por la aparición de aproximadamente 1 millón de refugiados y desplazados internos, resultado de la ocupación por parte de Armenia de parte del territorio de Azerbaiyán.

Además, un elevado número de nuestros ciudadanos residen y trabajan actualmente en países del Commonwealth de Estados Independientes. La influencia de los migrantes en la vida social y económica del país es innegable. A su vez, parece que existe la necesidad de desarrollar instrumentos especiales para fomentar el uso de las remesas con la finalidad de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible. También se necesita simplificar los procedimientos de transferencias de fondos. La interacción activa con organismos financieros y otros organismos pertinentes en los países de destino es una manera de solucionar este problema.

Permítaseme referirme a otro asunto urgente, a saber, la protección de los derechos de los migrantes. No podemos evitar estar profundamente preocupados ante el creciente número de manifestaciones de racismo y xenofobia dirigidas contra los migrantes del que hemos sido testigos recientemente. Los estereotipos de los migrantes crean obstáculos para su integración plena en la sociedad, que derivan en serios problemas sociales. A ese respecto, quisiera instar a los países de destino a que adopten las medidas que sean necesarias.

La trata de personas es la consecuencia más peligrosa de la inmigración ilegal; por lo tanto, la lucha contra ese tipo de delito debe ser una prioridad. En consecuencia, hemos creado un departamento para la

lucha contra la trata de personas dentro del Ministerio de Asuntos Internos; se ha puesto en marcha un teléfono de asistencia con la ayuda de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y organizaciones no gubernamentales. También estamos a punto de finalizar la construcción de unas instalaciones para albergar a las víctimas de la trata de personas.

A fin de ocuparnos tanto de los aspectos negativos de los procesos migratorios como de sus beneficios a partir de su potencial positivo, hace falta una asociación activa y eficaz entre los países de origen y los países de destino, así como una colaboración estrecha entre los organismos del Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. La cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes es igualmente importante. En ese contexto, la labor del Grupo Mundial sobre la Migración resulta fundamental.

Para concluir, quisiera agradecer las actividades eficaces y constantes de la Organización Internacional para las Migraciones. Estoy seguro de que, en colaboración estrecha con las Naciones Unidas, esta Organización contribuirá en gran medida a ocuparse de los asuntos urgentes que se están debatiendo con este Diálogo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Ana Eugenia Durán, Viceprimera Ministra de Gobierno y Política de Costa Rica.

Sra. Durán (Costa Rica): Deseo iniciar esta intervención reiterando el apoyo pleno de Costa Rica a lo expresado por las delegaciones de Sudáfrica y Guyana, a nombre del Grupo de los 77 y China y del Grupo de Río, respectivamente.

En estas intervenciones grupales se ha reiterado el carácter global de la migración y la necesidad de abordar este fenómeno desde una perspectiva también global; hemos destacado los retos que debemos enfrentar y las ventajas que debemos, en conjunto, maximizar. El vínculo entre desarrollo y migración, el impacto de la globalización, la creciente feminización del fenómeno migratorio y la necesidad de un tratamiento de este complejo tema, desde una perspectiva humana y de derechos humanos, es una constante sobre la que debemos insistir en cada oportunidad que se nos presente.

Entiende mi delegación que hemos sido convocados a este diálogo y, por ello, esperamos beneficiarnos no sólo de las experiencias y aspiraciones que aquí compartimos, sino también, y en particular, de resultados concretos y positivos que sean producto de esta interacción.

Permítaseme para ello compartir algunos datos sobre la situación de mi país. Antes de hacerlo, aprovecho la ocasión para felicitar a nuestros hermanos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, quienes, junto con Costa Rica, celebramos hoy el día de nuestra independencia.

A pesar de ser un país pequeño y en desarrollo, la División de Población de las Naciones Unidas ubica a Costa Rica como el primer receptor de migrantes en América Latina y el noveno a nivel mundial. Traducido en cifras esto significa que para febrero de este año, el 10% de nuestra población era de migrantes, lo que explica el porqué este tema reviste especial importancia para nosotros.

Parece claro que la enorme mayoría de nuestros países son al mismo tiempo países de origen, tránsito y destino. Sin embargo, todavía existe una percepción que tiende a caracterizar el fenómeno migratorio actual como un fenómeno Norte-Sur. Los datos demuestran cuán alejada de la realidad es esta caracterización.

El fenómeno de la migración Sur-Sur debe ser igualmente considerado en todas sus facetas e implicaciones. En este sentido, uno de los mayores retos para un país en desarrollo, principalmente destino de migrantes, es atender debidamente el incremento en la demanda de servicios fundamentales para el desarrollo de una vida digna de toda su población, incluyendo la misma población migrante. Esto hace todavía mayor el desafío que de por sí debemos enfrentar y superar los países en desarrollo.

Como nación comprometida con la promoción y defensa de los derechos humanos, Costa Rica está convencida de que toda legislación y política migratoria debe garantizar derechos, ser contraria a toda forma de racismo y discriminación, estar frontalmente opuesta a la xenofobia y ser promotora de una interacción positiva que maximice los beneficios de los cotidianos intercambios entre nacionales y extranjeros migrantes.

Al mismo tiempo, es clara la obligación del Estado de garantizar la seguridad y el bienestar de sus

habitantes, para lo que deberá tomar las medidas necesarias, en el marco del Estado de derecho, para evitar el ingreso y la permanencia de extranjeros con antecedentes o comportamientos delictivos que pongan en riesgo la seguridad ciudadana.

Este es un equilibrio difícil de conseguir. Para facilitar que se logre, Costa Rica identifica como fundamentales, aunque no exclusivos, tres aspectos. Primero, el fenómeno migratorio debe ser tratado nacionalmente a partir de una convocatoria de todos los sectores relacionados y afectados, positiva y negativamente; debe evitarse la tentación de capitalizaciones políticas a corto plazo y privilegiarse una aproximación garantista y humanista. Segundo, la comunidad internacional debe tomar una acción concertada y efectiva para que la migración se desarrolle de forma ordenada, segura y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas. Tercero, la comunidad internacional debe privilegiar enfoques de cooperación y desarrollo en los que el centro de atención sea el individuo y su bienestar. El cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio es un requisito importante aunque no suficiente.

Esto exige un elevado grado de coordinación y colaboración de parte de todos los sectores, tanto a nivel nacional como internacional. También requiere un conocimiento y comprensión profundos de las repercusiones sociales, económicas e institucionales de la migración tanto en los países de destino como en los de origen y tránsito.

Finalmente, toda aproximación al tema migratorio, sus causas y consecuencias, en la región de América Latina y el Caribe, debe tener en cuenta que alrededor del 90% de los latinoamericanos que viven en extrema pobreza viven en los países de ingreso medio, por lo que las prioridades en términos de cooperación internacional deberían reflejar esta realidad.

Bienvenido el día en que podamos decir que todos nuestros nacionales de todos nuestros países se encuentran en el lugar en el que libremente han escogido residir, con un nivel de vida adecuado y digno.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. José Mandra, Viceministro del Interior de Mozambique.

Sr. Mandra (Mozambique) (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Mi delegación desea suscribir la declaración que ha pronunciado la Ministra del Interior de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

La migración ha llegado a niveles altos y sin precedentes debido, entre otros factores, al rápido desarrollo de los medios de transporte y de comunicación, las persistentes disparidades económicas regionales y subregionales, los desastres naturales, los conflictos armados, la inestabilidad política y la vulnerabilidad de las fronteras nacionales. El fenómeno de la migración es inevitable e imparable cuando existen profundos desequilibrios, en materia de desarrollo, entre los países. Este hecho no puede considerarse un problema o una amenaza. Si se coordinan debidamente los países de origen y de destino, puede ser positivo para la economía y puede generar empleo y beneficios. En África, particularmente en mi país, Mozambique, la migración de mano de obra es una realidad histórica y actual que tiene consecuencias directas para la economía y la sociedad.

Al abordarse el problema de la migración deben tenerse en cuenta el respeto de los derechos y la dignidad humanos, la cooperación regional e internacional y la necesidad de que los países de origen, tránsito y destino compartan responsabilidades. La migración y el desarrollo son indisociables. Por una parte, la migración enriquece la cultura y la sociedad de los países de acogida y tiene implicaciones económicas, ya que influye en la disponibilidad de bienes, servicios y mano de obra. Por otra parte, la migración da lugar al éxodo de personal capacitado y a la reducción de la población activa y de la fuerza de trabajo cualificada.

Al abordar la cuestión de la migración internacional, reconocemos la necesidad de llegar a un consenso amplio sobre los desafíos que enfrenta la comunidad internacional, como la seguridad, la delincuencia organizada, las presiones sobre los recursos, las desigualdades y los desequilibrios en el desarrollo de los países, el sentimiento de xenofobia, el desempleo y las diferencias de orden legislativo.

No obstante esas cuestiones, en lo que a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) respecta, la libre circulación de personas por el territorio de varios países constituye un elemento

dinamizador del proceso de integración regional. La libre circulación de personas es la forma más patente de las ventajas que implica para el ciudadano común la construcción de una comunidad de Estados. Por consiguiente, somos partidarios de que cada vez se aborden más los problemas relacionados con la migración a través de la adopción de políticas en el marco de las organizaciones comunitarias de integración regional. Esas políticas deben incluir, entre otras cuestiones, la gestión y el control de los movimientos migratorios, la circulación de la fuerza de trabajo, los desplazamientos forzados, la seguridad y la estabilidad nacionales e internacionales, la resolución, gestión y prevención de las crisis, y la cooperación regional e internacional.

Sobre la relación entre la migración y el desarrollo, Mozambique reitera las prioridades establecidas con la posición común africana sobre la mitigación de la pobreza y que incluyen la agricultura, el desarrollo de las zonas rurales, la buena gobernanza, la armonización de las políticas económicas y sociales, la mejora de la protección de las mujeres, los jóvenes y la personas con discapacidades, el refuerzo de la cooperación regional, interregional e internacional y la promoción de las políticas humanitarias en el sector de la salud.

Reconocemos la importancia y las consecuencias que tiene la migración para las diversas esferas de la vida política, económica y cultural de nuestro continente, por ello se adoptaron medidas importantes a nivel de Gobierno a fin de definir un marco estratégico sobre una política migratoria africana común. El objetivo de ese marco es alentar a los países africanos a ejecutar e integrar las cuestiones migratorias en sus programas nacionales y regionales a través del desarrollo de políticas migratorias nacionales. Del mismo modo, el cuadro estratégico se ocupa de los desafíos que plantea la migración internacional, como las amenazas a la paz y la seguridad; los mecanismos de protección de los refugiados y la lucha contra la delincuencia transnacional organizada; el desarrollo de los recursos humanos para mitigar el problema de la fuga de cerebros; la promoción de la cooperación y la integración regionales; la promoción del crecimiento económico y del comercio a través del desarrollo de la infraestructura y la creación de un entorno propicio para la participación de los migrantes, sobre todo los que se encuentran en la diáspora, en el desarrollo de

sus países de origen mediante la transferencia de conocimientos especializados, los ahorros y el envío de dinero.

La Presidenta vuelve a ocupar la Presidencia.

Estamos seguros de que los resultados de este Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo fomentará una mejor integración de la migración en las estrategias de desarrollo de nuestros países, regiones y continentes a través de la promoción de políticas coherentes y coordinadas entre los diversos interlocutores.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Sr. Carlos López, Subsecretario de Relaciones Migratorias y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Sr. López (Ecuador): El Ecuador se suma a las intervenciones de Jamaica —en nombre del Grupo de los 77 y China— y de Guyana —en nombre del Grupo de Río— y las comparte plenamente.

El Ecuador es uno de los pocos países que ostenta la doble calidad de emisor y receptor de migrantes, situación a la cual se suma la de acogida a los desplazados de otras naciones —fenómeno diferente pero complementario a la migración— que lo ha convertido en el primer país de refugio en América Latina. Esta realidad ha demandado la definición de nuevas políticas e ingentes esfuerzos económicos para su ejecución que, sin la cooperación de la comunidad internacional —que aún es insuficiente— no podría llevarlas a cabo.

La responsabilidad compartida entre países de origen y de destino, para la búsqueda de soluciones en el universo del tema migratorio no debe soslayar el papel de los países de tránsito, también para fortalecer la lucha contra el tráfico ilegal y la trata de personas, que moviliza recursos que superan a los del narcotráfico, y para enfrentar la corrupción que la promueve y los efectos perversos del coyoterismo.

El Ecuador, junto con la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, Chile, el Paraguay, el Perú, Suriname, el Uruguay y Venezuela, firmó la Declaración de Asunción (A/61/86, anexo), que fue el resultado de la sexta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en la cual se consagra el principio de la responsabilidad compartida.

El Ecuador ha emprendido acciones concertadas con países amigos, organismos internacionales, sociedad civil y sector público, tales como programas de retorno voluntario con la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la suscripción de acuerdos como el de Regulación y Ordenamiento de Flujos Migratorios con España, experiencia piloto bilateral, que garantiza la contratación laboral segura en igualdad de condiciones entre sus respectivos nacionales, sin intervención de terceros y con observancia de la normativa sociolaboral.

En lo interno, el Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior establece bases para el tratamiento de la problemática migratoria en forma integral, de tal modo que el Estado garantiza los derechos ciudadanos en cualquier lugar del mundo y promueve su reincorporación dinámica al desarrollo nacional. Una importante experiencia es la creación de la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales que coadyuva a la formulación de políticas públicas sobre migración desde una perspectiva de los derechos de los migrantes con la participación de la sociedad civil, organizaciones internacionales y entidades públicas. Asimismo, el Plan Nacional de Acción para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños y adolescentes fue aprobado por el Presidente de la República el 30 de agosto de 2006.

La población más vulnerable —mujeres, menores y tercera edad— afronta la destrucción del entorno familiar; sufre las consecuencias del desarraigo y la pérdida de sus raíces; y está propensa a la explotación sexual, exclusión escolar y discriminación laboral. El respeto a los derechos humanos es el camino hacia el cumplimiento de los objetivos del Milenio.

Para la economía del Ecuador, un efecto clave es el envío de remesas, que se ha convertido en el segundo rubro de ingreso de divisas y, en ese sentido, ha enfocado sus acciones para reducir el costo de su envío a través de convenios suscritos por el Banco Central con la participación de un gran número de entidades no oficiales y sin dejar de considerar el carácter privado de esos recursos. Paralelamente, se han iniciado campañas para orientar el empleo adecuado de las remesas en proyectos productivos. Dado el alto número de migrantes entre países en

desarrollo, la cuestión de las remesas se convertirá en una nueva área de cooperación Sur-Sur.

Las asociaciones de migrantes en los países receptores son puntos focales para canalizar las aspiraciones de los nacionales en el exterior y deberán convertirse en el campo propicio para el fomento de la interculturalidad, mecanismo idóneo para la adaptación al medio y para universalizar el concepto del codesarrollo, que debe manifestarse, en esencia, en la transferencia de tecnología del país receptor al de origen y de la transferencia de habilidades y destrezas del capital humano migrante, sin dejar de lado proyectos que favorezcan los vínculos con su país de origen, a través de oportunidades de inversión en sus comunidades.

El principio de soberanía no debe menoscabar los derechos de los migrantes, independiente de su condición jurídica, sino más bien garantizar, con tolerancia, la integración armónica de la persona en la sociedad de acogida. La regularización de los migrantes es un objetivo que beneficia a los países de origen y destino y a los propios migrantes, sin criminalizarlos.

Finalmente, mi país estima que los esquemas de integración deben facilitar la migración y ampliar la variable del libre tránsito de personas, junto con el de bienes, servicios y capitales. He ahí los retos de este diálogo: convertir a la migración en generadora de riqueza y desarrollo y lograr que de forzada llegue a ser voluntaria. De esta manera cumpliremos las expectativas que nos han traído a este diálogo que ha iniciado hoy y esperamos que a través del Foro Global continúe en el tiempo. Felicito a Bélgica por haber ofrecido la sede de su primera reunión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia el Honorable Germán Espinal, Director General de Migración de Honduras.

Sr. Espinal (Honduras): Sra. Presidenta: Permítame en primer lugar expresarle que Honduras se congratula por la realización de este Diálogo de alto nivel, que sin duda alguna constituye una extraordinaria oportunidad para abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral y multifacética, identificando y definiendo los componentes de la agenda migratoria, así como los mecanismos de seguimiento requeridos. Al tiempo que le expresamos nuestra satisfacción por su elección como Presidenta de la Asamblea General de las

Naciones Unidas, confiando plenamente que con su experiencia diplomática conducirá acertadamente al logro de los objetivos propuestos.

Hoy celebramos la independencia de los países de Centroamérica, una feliz coincidencia. Honduras, históricamente, se ha desarrollado como un país de origen de emigrantes pero también es un país ubicado en una región de tránsito y ha sido un país de destino, receptor de población que se ha desplazado por razones de trabajo que se justificaron por la alta concentración de la tierra y de la población o buscando el refugio para proteger vidas y bienes, en la década del conflicto político-militar. A pesar de nuestras limitaciones, los hondureños hemos sabido compartir solidaridad, amistad y la hospitalidad desafiando en muchos casos la agenda política predominante en la coyuntura.

Honduras considera que una efectiva agenda estratégica migratoria debe considerar componentes básicos como el respeto a los derechos humanos laborales que preservan la dignidad de los migrantes, principalmente de los grupos más vulnerables, las mujeres y la niñez; el combate a la trata y el tráfico de personas y la rehabilitación de las víctimas, así como la protección de los migrantes. Demandamos una visión integral que requiere el incremento de la cooperación internacional, dirigida a desarrollar la competitividad transformando las condiciones de atraso en calidad de vida, que se traduce en mejores condiciones para el arraigo de la población. De igual manera, es necesario reconocer la interconexión de los mercados laborales combinando el intercambio de experiencias para desarrollar propuestas innovadoras que promuevan la circulación y la movilidad de las personas en el marco de una migración regulada, segura y transparente, considerando como uno de los criterios básicos el tiempo de permanencia en los países de destino. Honduras también reitera la necesidad de reformar de forma programática los organismos internacionales que atienden o se relacionan con el tema migratorio.

Sin menoscabo de desarrollar un marco conceptual, consideramos que, ante el agravamiento de las condiciones sociales, la agudización de la pobreza y la ampliación de las asimetrías, las sociedades latinoamericanas contemplan modelos alternativos de desarrollo. Frente a la creciente y justificada protesta de las mayorías empobrecidas, la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales que permitan un desarrollo más equitativo se hace cada día más evidente. Los rezagos sociales, la corrupción y la falta de

oportunidades y empleo han provocado un incremento importante de la población emigrante hacia los países desarrollados.

Naturalmente, de esta reflexión se desprende la necesidad de asumir el planteamiento del principio de responsabilidad compartida y el continuo fortalecimiento de la cooperación internacional para acompañar los procesos migratorios integracionistas en desarrollo. Respaldados por la voluntad política que los presidentes han proclamado en sus cumbres presidenciales, principalmente la de Panamá, realizada a principios de este año, indicamos la necesidad de aplicar esquemas que favorezcan la libre movilidad de personas, bienes y servicios. Se han aplicado los resultados de estas medidas inicialmente en la región de Nicaragua, Guatemala, el Salvador y Honduras, donde se están integrando aspectos fundamentales de la política migratoria basados en el consenso, como resultado de la búsqueda de soluciones que incorporan el esfuerzo gubernamental, la participación de la sociedad civil y el acompañamiento de los organismos internacionales y de la integración.

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana convoca y apoya la concertación. La Secretaría General de dicho sistema genera asistencia técnica para desarrollar una plataforma tecnológica que integra el operativo migratorio en la región antes señalada, entre otras acciones importantes.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) contribuye con la prestación de asistencia técnica en todos los niveles. En esta perspectiva se dinamizan los foros de diálogo y concertación, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migraciones y la Organización Centroamericana para las Migraciones. Este ambiente creador en el que se presentan propuestas constituye una oportunidad para la región de propiciar y consolidar la democracia, apoyando un desarrollo integral con base en reformas comprometidas con la estabilidad de la región. Ayudar a resolver la crisis en los países de origen, brindando asistencia y permitiendo el alivio que proveen los emigrantes a través de sus remesas resultaría en una política solidaria que impulse a su vez una solución efectiva a mediano plazo y un compromiso correspondiente de las naciones latinoamericanas y los países desarrollados.

En cambio, si se dejan de percibir estos ingresos en materia de remesas y se prohíbe el ingreso a más emigrantes, no sólo se estaría agravando una crisis económica, sino que se agudizarían los problemas sociales y políticos de los países de origen, colmando la capacidad ya deficiente de nuestros países para responder ante la sobrecarga poblacional.

Consideramos que el endurecimiento de las medidas para detener el flujo de emigrantes vendría a agudizar la situación crítica de la región, amenazando la viabilidad de las reformas estructurales que podrían asegurar la estabilidad. Las medidas puestas en práctica son una muestra concreta y simbólica del rechazo a los migrantes y, como amenaza real a la integridad y los derechos humanos del migrante, alimentan el rechazo generalizado hacia estas medidas.

Deseo puntualizar en esta ocasión el tema relacionado con los procesos de toma de decisiones y diseño de política exterior. Consideramos que es recomendable tomar en cuenta estos factores, ya que de estas líneas de acción dependerá que en América Latina se identifiquen escenarios de alianzas estratégicas para el desarrollo o esquemas antagónicos con más obstáculos y hostilidad, que seguramente agudizarán la crisis que marca las relaciones internacionales.

Honduras, naturalmente, saluda con entusiasmo el establecimiento de un foro sobre la migración internacional, vinculado a las Naciones Unidas, facilitando la convocación de los actores relacionados con el fenómeno migratorio y propiciando el intercambio de experiencias. Reitero de igual forma la necesidad de redoblar el esfuerzo complementario de la cooperación internacional y el beneficio recíproco.

Al concluir mi participación, deseo reiterar a los delegados la disposición de Honduras de participar y apoyar las actividades que contribuyan a construir un marco conceptual e institucional necesario para nuestra región, para las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general, y que se traduzca en una efectiva cooperación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Belela Herrera, Viceministra de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Sra. Herrera (Uruguay): Quisiera agradecer a las autoridades de las Naciones Unidas todos los esfuerzos realizados para la promoción y el éxito de este diálogo,

en torno al cual mi país ha asumido un decidido compromiso.

En el ámbito de los países iberoamericanos se ha definido como un tema prioritario el de las migraciones internacionales, que será abordado como tema principal en la próxima Cumbre de Presidentes Iberoamericanos, a realizarse en la ciudad de Montevideo entre el 3 y el 5 de noviembre del presente año.

El Uruguay felicita al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al Representante Especial del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo, Sr. Peter Sutherland, por su contribución a la inclusión del tema de la migración en la agenda social global.

Nuestro país comparte plenamente lo expresado por el Secretario General en torno a que el presente asunto concierne a todos los países, sin diferenciación entre países de origen y países de destino. Muchos de los países son a la vez países de acogida y países de salida. En virtud de ello, el tratamiento de la migración debe ser motivo de la estrecha cooperación entre los países de salida y los países de destino de los emigrantes, que han de abordar el fenómeno en toda su complejidad. En virtud del carácter global de este tema, resulta imprescindible su tratamiento a nivel multilateral. Por lo tanto, el Uruguay apoya la propuesta de la creación de un foro permanente, en el ámbito de las Naciones Unidas, para abordar los complejos procesos migratorios.

Reafirmando la vigencia de los objetivos de desarrollo del Milenio, entendemos que el efectivo compromiso al respecto por parte de los Estados Miembros disminuirá las asimetrías, quitándole a los procesos migratorios los aspectos más negativos. Es a partir de un desarrollo compartido que la emigración debe dejar de ser una fuga hacia adelante impuesta por la pobreza. Nuestro país considera fundamental el reconocimiento pleno de los derechos humanos individuales y sociales de los migrantes y sus familias, destacando la necesaria vigencia en todos los Estados Miembros de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

En nuestra región, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones ha suscrito por unanimidad la Declaración de Asunción en marzo pasado, mediante la cual se destaca un conjunto de principios rectores, que se entienden fundamentales en la consideración de este

tema. En el ámbito de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), los Presidentes acordaron oportunamente la firma del Tratado de Libre Residencia intra-MERCOSUR, mediante el cual se garantizan los derechos y la movilidad de las personas integrantes de los países miembros en este ámbito regional.

En nuestro propio país hemos iniciado una decidida estrategia de vinculación que involucra a más de medio millón de uruguayos emigrados, que constituyen el 13% de nuestra población. Para el diseño de esta estrategia se han tenido muy en cuenta los valiosos aportes de distintas instancias de la sociedad civil y del ámbito académico.

Asimismo, la sociedad civil ha jugado un rol muy importante en el asesoramiento para la elaboración del proyecto de ley migratoria, que en los próximos días será presentado al parlamento uruguayo.

En el ámbito de la nacionalidad y la ciudadanía, hemos estado trabajando en el otorgamiento de la identificación ciudadana a distancia, a efectos de facilitar la plena regularización de los uruguayos en las sociedades de acogida. Asimismo, se está transitando por las vías legales correspondientes para hacer posible el derecho al voto desde el exterior, siendo este uno de los aspectos centrales que hacen posible la vinculación.

En el ámbito económico y comercial se ha avanzado en importantes acuerdos con entidades financieras, a los efectos de promover la bancarización del envío de remesas, disminuyendo sus costos. A su vez se han desarrollado líneas de vinculación con grupos de uruguayos, a efectos de promover la inversión, en el Uruguay, de sus ahorros y de capital, así como para, genéricamente, en las sociedades de acogida, alentar también estas posibilidades.

Atendiendo a distintos requerimientos y necesidades, se está ofreciendo a los uruguayos en el exterior acceso a los servicios de salud, a la vivienda, y a los seguros, todo ello estrechamente vinculado al sistema de remesas diseñado, que tiene en su centro a nuestro banco estatal.

En el área cultural se está desarrollando un conjunto de programas e intervenciones concretas que buscan reafirmar las identidades culturales de los uruguayos en el exterior. Propuestas educativas a distancia, defensa y promoción de la lengua castellana, oferta de productos culturales, giras del arte y artistas

uruguayos en donde residen las distintas colectividades uruguayas y, muy especialmente, el aliento a la circulación de uruguayos altamente calificados en el ámbito académico, artístico y empresarial, que permita acceder a su rica experiencia dentro del país, sin que necesariamente se plantee el retorno.

Finalmente, se entiende que la estrategia de vinculación supone la promoción de una nueva modalidad de participación ciudadana, referida al país de origen, pero desde otros territorios. Para ello se ha promovido la organización de las colectividades en el exterior, a efectos de constituir espacios de encuentro, de diálogo y de propuesta, en referencia a problemas propios o generales de la sociedad uruguaya. Se entiende que este puede ser un buen camino para hacer posible una gobernabilidad migratoria respetuosa de los derechos humanos y enriquecedora, con la participación de estos grupos.

Para terminar, quisiéramos reafirmar que es tarea de todos convertir estos procesos migratorios en un encuentro intercultural fecundo, enriquecedor, que pueda constituirse en un verdadero avance civilizatorio.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Zvonko Zinrajh, Secretario de Estado y Viceministro del Interior de Eslovenia.

Sr. Zinrajh (Eslovenia) (*habla en inglés*): Con casi 200 millones de migrantes internacionales en el mundo —y con las tendencias que demuestran que estas cifras seguirán creciendo en el futuro y que lo harán de manera más dispersa que en estos momentos— Eslovenia considera que es necesario ampliar el diálogo y la cooperación entre los gobiernos a fin de actuar de una manera congruente.

Estamos convencidos de que es preciso prestar una atención especial a la protección de los derechos humanos y al mantenimiento de la seguridad, dos elementos fundamentales para prevenir las corrientes migratorias ilícitas. En este sentido, es necesario hacer un mayor hincapié en un nuevo concepto de la seguridad humana que más bien concentra su atención en una política de seguridad basada fundamentalmente en la protección del territorio de un Estado que en una política centrada en la persona, sin tomar en cuenta el género, la raza, la religión, el grupo étnico, la ciudadanía u otras características distintivas.

Cuando manejamos con eficacia la migración puede tener efectos sustancialmente positivos tanto en

el país de acogida como en el país de origen, así como en los propios migrantes. Por consiguiente, hacemos hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque equilibrado, conjunto, congruente y amplio que aproveche los beneficios de la migración regular, formule políticas para hacer frente a la migración irregular y tome en cuenta la cooperación con terceros países.

Uno de los aspectos más importantes de las políticas integrales de migración es la relación que existe entre migración y desarrollo. En este sentido, es preciso estudiar con mayor detenimiento la manera de integrar los temas de la migración en las estrategias de reducción de la pobreza y la forma en que, dentro de ese marco, los donantes pueden apoyar las prioridades de sus asociados. Ello incluiría la aplicación de políticas que respondan al problema de la fuga de cerebros y a la pregunta de cómo maximizar el efecto de las remesas, las que siguen siendo fondos privados y no deben ser vistas como un sustituto de la asistencia oficial para el desarrollo.

Eslovenia también reconoce la necesidad de emprender acciones concretas a fin de encarar con eficiencia la trata de seres humanos, el tráfico ilícito de inmigrantes, así como otros problemas graves. Se hace evidente que, aun cuando es posible disminuir las corrientes migratorias ilícitas y la actividad delictiva que le acompaña mediante la adopción de medidas represivas y operaciones policiales, en el largo plazo no es posible detenerlas o impedir las totalmente.

Lamentablemente, numerosos grupos delictivos organizados se aprovechan de las penurias de los migrantes para lucrar a cuenta de éstos, someterlos a la esclavitud y obligarlos a participar en actividades delictivas. Esas personas se convierten en víctimas de la codicia de los demás y a menudo están totalmente desprotegidos, en particular los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños. La lucha contra la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de inmigrantes es esencial para la erradicación del trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre, así como del crimen organizado. Debido a su carácter específico, así como a que viola de manera deliberada los derechos humanos esenciales de las víctimas, la trata de seres humanos, en particular, se ha convertido en uno de los principales desafíos al nivel mundial.

La prevención y eliminación de la trata de seres humanos requiere la aplicación de varias medidas,

incluidos la realización de esfuerzos en lo tocante a la prevención, la prestación de asistencia y la protección a las víctimas, la tipificación penal de las actividades de trata de seres humanos y la organización de programas de concienciación. Por último, y esto es lo más importante, es necesario eliminar las causas profundas de la trata, a saber, la pobreza, la alienación y exclusión sociales, la discriminación contra las mujeres y los niños, y la falta de igualdad de oportunidades, así como reducir la alta demanda en los países de acogida. Al nivel internacional han sido aprobados importantes instrumentos de carácter jurídico a fin de impedir la trata de seres humanos. Sin embargo, esos instrumentos jurídicos aún no han sido plenamente aplicados. Pedimos a los Estados Miembros que aceleren el proceso de ratificación de los instrumentos internacionales pertinentes de manera que se puedan aplicar las medidas que sean necesarias en la práctica.

Eslovenia acoge con beneplácito los propósitos y objetivos de Diálogo de alto nivel en la búsqueda de soluciones sostenibles para problemas reales, con el objetivo de mejorar la correlación entre los beneficios del desarrollo y las consecuencias negativas de la migración.

Este es un proceso largo, que requiere la aplicación constante de medidas a nivel mundial. Consideramos que el Diálogo de alto nivel puede contribuir significativamente a posibilitar que los países y las organizaciones participantes hagan que la migración contribuya mejor al desarrollo, promoviendo la cooperación y nuevos enfoques y enriqueciendo así el debate general sobre la migración internacional, mejorando la cooperación bilateral y multilateral, especialmente en el marco de las Naciones Unidas, y desarrollando políticas migratorias más eficaces.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Gagik Yeghanyan, Viceministro de Administración Territorial de Armenia.

Sr. Yeghanyan (Armenia) (*habla en ruso*): Este Diálogo de alto nivel constituye en sí mismo una prueba de que el problema de la regulación de los procesos migratorios ya hace tiempo que ha trascendido el ámbito nacional y estatal, e incluso la cooperación bilateral y regional. Hoy se trata de un problema auténticamente global. Para Armenia la regulación de la migración es una cuestión de importancia estratégica, habida cuenta de que, tras la

independencia, nuestro país se vio obligado a hacer frente, entre otros problemas, al reto que plantea un número sin precedentes de personas desplazadas. Armenia fue testigo de todo tipo de corrientes migratorias, incluidas las consecuencias de la deportación a Armenia de más de 360.000 refugiados de Azerbaiyán como resultado del conflicto en Karabaj, y la inmigración de alrededor de 1 millón de personas —una tercera parte de la población— procedentes de Armenia.

Habida cuenta de los graves problemas que han causado estas corrientes migratorias a gran escala, tenemos que analizar la relación entre la migración y el desarrollo, dado que afecta tanto a los países de acogida como a los países de origen. Esto es algo que Armenia ya ha realizado. Creo que muchos representantes en este Salón son conscientes de la contribución que han hecho a los países en que viven las personas que constituyen la diáspora armenia, que en total son más de 1 millón. Según estudios realizados por expertos independientes, tan sólo en la Federación de Rusia —que en los últimos años ha recibido a muchas personas procedentes de Armenia— los migrantes armenios han creado más de 1 millón de empleos.

Además, las remesas de los trabajadores migratorios y armenios que viven en el extranjero han tenido una importante repercusión económica en la capacidad de nuestro país de lograr un índice de crecimiento económico de dos dígitos durante los cuatro últimos años. Para Armenia el efecto de la migración en los procesos de desarrollo se puede vincular directamente a las remesas como fuente de inversión en nuestra economía. Según datos del Banco Central, los migrantes incorporan anualmente a la economía de Armenia alrededor de 1.000 millones de dólares. La mayor parte de esos fondos —el 76%— se gasta en bienes de consumo; sólo el 2% se invierte en actividades económicas. Por lo tanto, con carácter de urgencia, debemos emplear esos fondos como fuente de inversión en la economía.

Estamos adoptando las primeras medidas en este sentido; la cuestión figura en nuestro programa de cooperación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. En este sentido, estamos muy interesados en el establecimiento de un diálogo con otros países y con organizaciones internacionales, sobre todo porque varios países en la Unión Europea ya han ejecutado con éxito programas similares.

Brindar asistencia a los trabajadores migratorios para ayudarles a conseguir trabajo legal es uno de los objetivos de nuestras deliberaciones en esta reunión. Muchos países desarrollados satisfacen periódicamente su demanda de mano de obra recurriendo a los emigrantes de países en desarrollo. Esos emigrantes aceptan trabajos que la población local considera tradicionalmente trabajos poco atractivos, aunque también trabajan en otros ámbitos, incluidos los servicios de salud y el sector de la tecnología de la información.

No obstante, la legislación en materia de migración en los países desarrollados a veces convierte automáticamente a esas personas en inmigrantes ilegales. Considero que ya ha llegado el momento de que hallemos la manera de superar ese problema. Sugiero que, como primera medida, los países de acogida brinden a los países de origen información sobre la demanda de mano de obra en sus mercados laborales. Las organizaciones gubernamentales concretas que prestan asistencia a los trabajadores extranjeros podrían asesorar acerca de los procedimientos en esa esfera, así como sobre cuestiones conexas. Estoy plenamente convencido de que ese tipo de cooperación podría constituir un medio alternativo eficaz de combatir la inmigración ilegal.

En el contexto de la migración y el desarrollo, concedemos gran importancia al fomento del retorno de los migrantes. Coincidimos plenamente con el Secretario General en que el principal objetivo de toda política migratoria debe ser ofrecer a todos aquellos que deseen vivir y trabajar en su patria la oportunidad de hacerlo.

Deseo informar a la Asamblea de que, para el retorno de los ciudadanos armenios emigrantes, hemos concluido acuerdos con tres países europeos, concluido negociaciones con otros cinco países y actualmente mantenemos negociaciones con otros cinco. Nuestra experiencia nos demuestra que, con el fin de evitar que los inmigrantes irregulares emigren de nuevo, es necesario incorporar programas de reinserción cuando los readmitimos. Actualmente estamos aplicando esos programas conjuntamente con los Gobiernos de Suiza y de Francia. Además, estamos planificando la creación de un centro que no sólo ofrecerá asistencia a los emigrantes que retornen, sino que también les brindará la oportunidad, antes del retorno, de ponerse en contacto directo mediante la Internet con las organizaciones

gubernamentales pertinentes en Armenia y de recibir información que les sea de utilidad.

En muchos países en todo el mundo existe un proverbio que dice que lo importante es un buen comienzo. Ese axioma puede aplicarse también a esta reunión. Consideramos que esta reunión es el principio de un diálogo a largo plazo con las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la migración. Al mismo tiempo, el éxito en última instancia en esa esfera dependerá, en gran medida, del seguimiento que se lleve a cabo. La puesta en práctica de cualquiera de las recomendaciones que surjan de estas reuniones requerirá la capacidad institucional y, en nuestra opinión, la Organización Internacional para las Migraciones, que dispone de redes institucionales en todo el mundo, podría contribuir a afianzar esa misión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Excm. Sra. Ndiyoi Mutiti, Jefa del Servicio de Inmigración de Zambia.

Sra. Mutiti (Zambia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame que me sume a los oradores que han intervenido anteriormente para felicitarla por su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Mi delegación se asocia con la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

Es un hecho bien conocido que ningún país del mundo dispone de todos los recursos humanos calificados para poner en marcha el motor de la economía en los sectores público y privado. Ello ha tenido como resultado que las personas vayan de un país a otro en busca de una vida mejor. Otros desplazamientos han sido causados por la inestabilidad política.

En el caso de Zambia hay numerosos zambianos que han abandonado su país para ofrecer sus servicios en otros países. El país ha perdido médicos, enfermeras, conferenciantes y profesores que se han marchado a otros países. Ello ha dado lugar a un coeficiente desproporcionado en la relación profeso-alumno, conferenciante-estudiante y médico/enfermera-paciente, lo que ha tenido consecuencias negativas para una fuerza de trabajo que se ve exigida más allá de sus límites.

Por otra parte, en cierta medida Zambia ha dependido de personal especializado de fuera del país,

en especial en ámbitos como la medicina, la ingeniería y la contabilidad, por mencionar sólo unos pocos. Los expatriados en Zambia están integrados por personas que buscan mejores horizontes o que forman parte del personal de la asistencia para el desarrollo. Se ha observado que los retos relacionados con la migración y el desarrollo deben evaluarse y abordarse en mayor detalle en su contexto nacional específico.

Zambia ha acogido a varios refugiados procedentes de diferentes guerras, luchas civiles e inestabilidad política en la región. El Gobierno de Zambia ha permitido a algunos de estos refugiados trabajar y, de ser posible, tener pequeñas empresas. Por otra parte, el Gobierno de Zambia ha firmado acuerdos con otros países y organizaciones internacionales, tales como la Organización Internacional para las Migraciones y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fin de facilitar la repatriación de algunos refugiados cuando ya pueden regresar a sus países de origen con seguridad.

Incumbe a los Estados Miembros la responsabilidad de enfrentar las cuestiones de la migración desde una perspectiva del desarrollo por la que se añade valor a las economías de escala. No obstante, las medidas que deberían adoptarse tienen que garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes y de las comunidades locales, con arreglo a los convenios internacionales de derechos humanos que se han aprobado. Los migrantes son vulnerables a los procesos de explotación, entre los que se incluyen los trabajos forzados, la discriminación, la xenofobia y unas condiciones de vida deplorables. Es importante pues potenciar las alianzas con la Organización Internacional del Trabajo por cuyo conducto la mayor parte de los Estados Miembros adoptan normas esenciales mínimas en materia de empleo y trabajo.

Puesto que vivimos en una economía globalizada, debemos dar prioridad a las cuestiones de migración que contribuyen al desarrollo de las economías nacionales mediante procesos regionales integrados. Esas prioridades deben reconocer las experiencias de los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y los niños que se ven fácilmente expuestos a actos de explotación y abuso.

Además de la contribución que los trabajadores migrantes hacen al desarrollo económico, existe la cuestión de su adaptación cultural y lingüística, para la

cual es necesario elaborar instrumentos, lo que aumenta las obligaciones sociales de los países de destino.

La cuestión de las remesas como fuente de desarrollo económico de los países de origen debe explorarse en el contexto de las políticas de reducción de la pobreza y de la inversión extranjera directa. No obstante, no debe empujarse en esa dirección a quienes las generan, ya que probablemente es mejor para ellos aprovechar su riqueza en el país de destino. En la actualidad, las remesas que se transfieren personalmente o mediante operaciones oficiosas no figuran necesariamente en los sistemas estadísticos. Por lo tanto, es necesario salvar la brecha entre las estimaciones y las cifras reales. Se había pensado que los hogares que recibieran remesas las invertirían productivamente, creando así nuevas oportunidades económicas en sus países. Sin embargo, los estudios muestran que se utilizan para adquirir bienes de consumo.

Por otra parte, los migrantes no están aislados de las pandemias, como los desastres naturales y el VIH/SIDA. En los esfuerzos nacionales por contener estos flagelos se debe tener también en cuenta la difícil situación de los migrantes, en especial quienes están empleados.

Para concluir, deseo sumarme a otros oradores que han hablado acerca de la necesidad de un enfoque integral y equilibrado en la aplicación de las políticas y la prestación de servicios en materia de migración. Todas las naciones deben hacer realidad las posibilidades de la migración como fuerza de desarrollo, y garantizar la protección de los derechos de todos los migrantes. Esperamos que el Diálogo de alto nivel allane el camino para un debate ulterior sobre esta importante cuestión en un contexto multilateral. De esta manera, los Estados Miembros, la sociedad civil y otros interlocutores podrán deliberar, intercambiar ideas y fortalecer la cooperación internacional en todos los aspectos de la migración y el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.